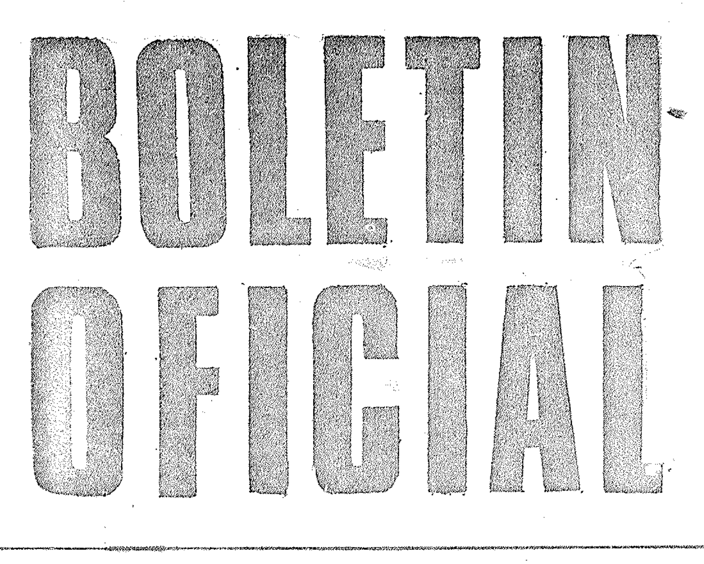
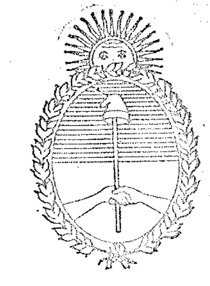




2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 4 de agosto de 1981

NUMERO
24.724
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y
FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION
DE TALLERES
T.E. 982-6697
COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

EO
TINO
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOMOTORES SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1981, ante el Escr. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|4|81 "AUTOMOTORES SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 980.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 1.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 8.166

MARY KAY COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1981, ante el Escr. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|5|81 MARY KAY COSMETICOS S. A. aumentó el capital social en su suma de $ 1.687.009.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de pesos 1.967.009.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.
$ 45.000 — Nº 8.167

INGENIERIA PENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Alberto Fernando Silva, nacido el 19|8|45, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.533.217, domiciliado en Besares 3972, Capital y Juan Antonio Palacios, nacido el 27|9|44, argentino, casado, ingeniero, L. E. número 4.446.573, domiciliado en Emilio Mitre 435, piso 1º, Dpto. "F", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|4|81. Denominación: "INGENIERIA PENTA S. A." Domicilio: Venezuela 634, piso 3º, Ofic. 14, Capital. Objeto: Compra, fabricación, venta, importación y exportación de elementos para la medición y control de procesos industriales; realización parcial o total y asesoramientos de ingeniería, en obras civiles, mecánicas, eléctricas, de automatización, montaje y otras instalaciones, en forma directa o subcontratada; aceptación y otorgamiento de representaciones y|o licencias nacionales o extranjeras. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 v|n c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente, Alberto Fernando Silva; Vicepresidente, Juan Antonio Palacios; Síndico titular, Juan Carlos Stoppani; Síndico suplente, Victorio Ramón Quintas. Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace o dos directores conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.230|81.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 8.176

BARREIRO Y TENTONI

SOCIEDAD ANONIMA

Acto Constitutivo. Estatuto Modelo. — 1º) Ramiro Barreiro, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, D. N. I. Nº 4.858.079; María Cristina Flores de Tentoni, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, L. C. Nº 5.321.936; ambos domiciliados en la calle Ferre 853, Dpto. 2, Lanús, Pcia. de Bs. As. — 2º) Escr. Púb. Nº 264, del 23|7|1981, Fº 520, Registro 238, Capital. — 3º) BARREIRO Y TENTONI S.A. — 4º) Fray Justo Santa María de Oro 2419, 7º piso "A" Cap. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Comerciales: La exportación e importación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos lácteos, bebidas envasadas alcohólicas o no y artículos de tocador y limpieza en general; consignaciones y representaciones de personas físicas, empresas o sociedades con relación al ramo que explota. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cincuenta millones. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Presidente, Ramiro Barreiro; Vicepresidente, María Cristina Flores de Tentoni; Síndico titular, Fernando Marcelo Arteaga; Síndico suplente, Armando Armenio Topalian. Repr. Legal el Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 8.171

LUMBRERAS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Hernán García Olano, argentino, casado, veterinario, de 33 años, L. E. Nº 7.598.876, domiciliado en Sarmiento 1889, Capital y Ewaldo Guillermo Paulsen, argentino, soltero, ingeniero industrial, de 60 años, C. I. 1.752.503, domiciliado en Mercedes 570, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|9|80 y 1º|6|81. Denominación: "LUMBRERAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA". Domicilio: Galileo 2455, Capital. Objeto: Explotación, compra, venta, locación de minas, canteras y yacimientos. Fabricación de cemento, yeso y sus derivados y subproductos; la comercialización de sus productos, su importación o exportación, individualmente o asociada a terceros o a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 220.000.000, representado por 440 acciones de $ 500.000 v|n c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares; Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente, Ewaldo Guillermo Paulsen; Vicepresidente, Hernán García Olano; Síndico titular, Adolfo Nicolás Budich; Síndico suplente, Alfredo Humberto Meade. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.231|81.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 8.178

SANTA NICOLASA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de enero de 1981, se dispuso el aumento de capital y emisión de acciones, modificándose los artículos primero y cuarto de los estatutos. El capital se aumentó de la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.00) a la suma de pesos seiscientos setenta y seis millones ($ 676.000.000) habiéndose aumentado el capital en la suma de pesos seiscientos setenta y tres millones quinientos mil ($ 673.500.000), representados mediante la emisión de 6.735.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, valor nominal, y de clase "A", de cinco votos por acción. Artículo Primero: La sociedad se denomina "SANTA NICOLASA S. A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 676.000.000, representado por seis millones setecientos sesenta mil acciones ordinarias, al portador, de valor nominal cien pesos cada una, clase "A" de cinco votos por acción.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 8.211

PAVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — 1) Socios: Silvia Matilde Martínez Godoy, argentina, casada, nacida el 21 de noviembre de 1942 con L.C. 4.545.480, domiciliada en Berlín 1275, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Luis Ulrich, argentino, casado, de 29 años de edad, con D.N.I. 10.132.333, domiciliado en la calle Quintana 474, 9º piso, depto. C. — 2) Fecha Instumento de Constitución: Escritura del 3 de diciembre de 1980 y modificatoria del 19 de marzo de 1981, pasadas ante el escribano David P. Rocca, Registro Nº 116 de Capital Federal. — 3) Razón Social:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|8|81 (16 Págs.)

PAVINA S.A. — 4) Domicilio: Sarmiento 1190, 2º piso. — 5) Objeto: a) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; b) Mediente la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos, así como la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la utilización de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; c) La realización de estudios, planes y prestación de asesoramiento para la elección, equipamiento y funcionamiento de empresas industriales, comerciales y financieras de toda clase, instalación de toda clase de plantas usinas, equipos, líneas, maquinarias, plantas usinas y construcción y diseño de los lugares donde se ubicarán los bienes. También brindará prestaciones y asesoramiento en cuanto a la racionalización empresaria, su estructura administrativa, procesamiento mecánico, diseño de formularios y registraciones de todo el quehacer empresario, mediante la utilización de equipos propios o ajenos como máquinas manual-mecánicas y computadoras, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia corresponda a profesionales, según las respectivas reglamentaciones; d) El aporte, asociación e inversión a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Directorio: Presidente, Silvia Matilde Martínez Godoy; Vicepresidente, Carlos Luis Ulrich. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico titular, Pedro María Otaño Casarapille; Síndico suplente, Alvaro Santiago Cabezali. — 10) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$ 553.000 — Nº 68.483

DIELECTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19 de mayo de 1980, pasada a escritura pública Nº 1.245, de fecha 23 de diciembre de 1980, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento de capital es de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 1.000.000.000, siendo el aumento de $ 900.000.000, que está representado por 90.000.000 acciones ordinarias al portador v$n 10 c/u y con derecho a cinco votos por acción. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de v$n 10 cada una.

El Presidente.

$ 99.000 Nº 8.212

SISTEMAS INTEGRALES PARA EMPRESAS (SIPESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de noviembre de 1980, ante el escribano Héctor Jorge Roso se constituyó la sociedad SISTEMAS INTEGRALES PARA EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA (SIPESA). La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. — Socios: Enrique Ramón Fuertes, D. N. I. número 11.097.383, casado, empresario, con domicilio en Pasaje Beyrouth 4916, Rodolfo Fresco, L. E. Nº 7.374.475, casado, analista de sistemas, con domicilio en Constitución 3294, piso 3º, "B", y Luis Antonio Perugini, D. N. I. Nº 10.119.045, casado, empresario, con domicilio en Candelaria 57, Depto. "G", todos argentinos. — Domicilio Social: Viamonte 1631, 1º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero: Servicio de computación sobre contabilidades de empresas en general, asesoramiento administrativo y contable, programación e implementación de sistemas, perforación, grabación, tabulación. Compra, venta, alquiler o permuta, financiación de computadoras, minicomputadoras, terminales, así como sus elementos complementarios. — Capital Social: Es de $ 21.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 30/9 de cada año. — Su duración es de 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 3 a 10 miembros titulares, con mandato por 1 ejercicio. — Representación Legal a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — Presidente: Enrique Ramón Fuertes; Vicepresidente: Rodolfo Fresco; Director: Luis Antonio Perugini; Síndico titular: Horacio Angel Raimondi; Síndico suplente: Isabel Liliana Popolizio.

La Apoderada.

$ 261.000 — Nº 68.467

TELCOVOX

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3/79, Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Eduardo Manuel Uriarte, casado, argentino, nacido el 20 de julio de 1940, comerciante, con L.E. 4.312.854, domiciliado en Av. Juan B. Justo 1723, Florida, Pcia. Buenos Aires; Felicia Aliendre Rodríguez, soltera, paraguaya, nacida el 1º de mayo de 1953, comerciante, domiciliada en Salguero 1970, con D.N.I. 92.208.151. — Denominación: TELCOVOX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1330, 2º piso, oficina 1, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación, instalación y comercialización de sistemas telefónicos y de comunicaciones; montajes electromecánicos, hidráulicos, neumáticos, electrónicos e instrumentación. 2) Importación, exportación, comisión, mandato, consignación, distribución, licencias nacionales y extranjeras, patentes y marcas nacionales y extranjeras, en todo lo que se relacione con el objeto social. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Fechas de Escrituras: 28 de diciembre de 1979 y 20 de abril de 1981. Escrituras Nro. 1331 y Nro. 499. Escribano Aron Siganevich. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Jorge Cesari; Vicepresidente: Eduardo Manuel Uriarte; Director: Jorge Antonio Schmidt; Síndico titular: Roberto José Molinari; Síndico suplente: Oscar Salvador Franchina.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 68.480

EDUCES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Don Dionisio José Silva, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Eulalia Fernandez, empresario, con Libreta de Enrolamiento numero 4.194.375, domiciliado en la calle Serrano 1917, de la Capital Federal; y Doña Lila Adela González, argentina, nacida el 10 de junio de 1941, soltera, con Libreta Cívica número 3.973.532, doctora en ciencias económicas, domiciliada en la calle Once de Setiembre 1878, de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número doscientos setenta y tres, del veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta; Escritura número veintidós, del diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno; y Escritura número cuarenta y tres, del veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — 3) La Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina "EDUCES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Con domicilio legal en la calle Bolivia 325, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto la educación especial para discapacitados mentales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción del Estatuto Social. — 7) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ida Arizaga de Giordano; Vicepresidente: Elba Haydée Giordano de Ballent; Director titular: Luis Héctor Giordano. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Matilde Sannes de Soliani; y Síndico suplente: Héctor Antonio Miraglia. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 4.198, de fecha 23 de julio de 1981.

La Presidente.

$ 333.000 — Nº 68.482

EXTRUPLOM

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. Aumento capital. Emisión de acciones. — Se comunica a los Sres. Accionistas que dando cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15/10/80, ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el R. P. C. la reforma del art. 4º del Estatuto, el aumento de capital social de $ 2.000.000 a $ 30.000.000 y la emisión de 28.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n. 1.000 c/u., lo que representa un total de pesos 28.000.000 para toda la emisión. Estas acciones se destinarán en su totalidad a capitalizar los anticipos recibidos de los Sres. Accionistas, aceptados en la precitada Asamblea, gozando de dividendo a partir del 1º/1/80.

El Directorio.

$ 99.000 — Nº Nº 68.495

ROBIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 296 del 7/5/81, pasada por ante el Escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas, los Sres. Pedro Esteban Antonio Curcija, argentino, casado, de 44 años, comerciante, C.I. 3.843.858 P.F.; y Roberto Boris Curcija, argentino, casado, de 38 años, comerciante, C.I. 4.785.785 P.F., ambos con domicilio en Defensa 1480, piso 1º, dpto. A, Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nro. 3/79 del 10/10/79, con los siguientes datos específicos. Denominación: ROBIMAR S.A. — Domicilio Social: Defensa 1480, piso 1º A, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, así como la compra, venta y permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto de valor $ 1 (un peso) cada una. — Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Roberto Boris Curcija; Vicepresidente: Pedro Esteban Antonio Curcija. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Enrique José Matarrelli; Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Matarrelli. — Duración de los Cargos: Directorio: 2 ejercicios. Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 68.497

CUPORAMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 288 del 5-5-81 pasada por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas los Sres. Pedro Eteban Antonio Curcija, argentino, casado, de 44 años, comerciante, C. I. 3.843.858 P. F., y Roberto Boris Curcija, argentino, casado, de 38 años, comerciante, C. I. 4.785.785 P. F., ambos con domicilio en Defensa 1480, piso 1º, Depto. "A", C. F., deciden constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. (General) Nº 3/79 del 10-X-79, con los siguientes datos específicos: Denominación: CUPORAMAL S. A. — Domicilio Social: Defensa 1480, piso 1º, "A", C. F. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar las actividades de compra, venta, distribución, importación y exportación, depósito, mezcla, fraccionamiento y envasamiento de cereales, semillas, legumbres, oleaginosas y todos aquellos bienes relacionados con la producción primaria agropecuaria. Asimismo podrá dedicarse a la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas y frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de Terceras personas. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, 1 voto de valor $ 1 (un peso) cada una. — Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. — Presidente: Pedro Esteban Antonio Curcija; Vicepresidente: Roberto Boris Curcija. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Enrique José Matarrelli. Síndico suplente: doctor Carlos Alberto Matarrelli. — Duración de los Cargos: Directorio, 2 ejercicios. Organo Fiscalizador, 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 68.498

COMESTIBLES SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ha quedado constituida la Sociedad Anónima Comestibles San Martín S. A., en la siguiente forma: 1) Accionistas: Israel Liscovsky, argentino, de 39 años de edad, con L. E. Nº 4.577.944, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur 631, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; don Norberto Enrique Macera, argentino, de 40 años de edad, con L. E. Nº 4.572.826, casado, comerciante, domiciliado en la calle Reinecke 535, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; don Saúl Liscovsky, argentino, de 40 años de edad, con L. E. 4.570.185, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gandolfo 971, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; don Carlos Enrique Martorelli, argentino, de 42 años de edad, con L. E. Nº 5.618.885, casado, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 227, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; don Isaac Ernesto Sabitzky, argentino, de 32 años de edad, con L. E. Nº 5.091.161, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 2753, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y doña Erlinda Hortensia Quintero de Macera, argentina, de 63 años de edad, con D. N. I. Nº 6.460.026, viuda, ama de casa, domiciliada en la calle Cordero 772, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 19 de junio de 1981. — 3) Denominación de la Sociedad Anónima: COMESTIBLES SAN MARTIN S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 640, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) explotación de supermercados y/o autoservicios mayoristas y/o minoristas de productos alimenticios naturales, envasados o concentrados, comestibles de cualquier naturaleza y bebidas de todo tipo, artículos de limpieza, bazar y para el hogar, de tocador, cosmetología y perfumería y toda otra clase de mercaderías que habitualmente se comercializan en mercados integrales. b) Elaboración, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, frutos, productos, máquinas, herramientas, materiales, artículos y mercaderías relacionados con las actividades enumeradas precedentemente; representaciones, comisiones y mandatos, en general. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por 100.000 acciones de v$n. 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Primer Directorio, con mandato por un año. — Presidente: Israel Liscovsky. Vicepresidente: Norberto Enrique Macera. Directores titulares: Saul Liscovsky, Carlos Enrique Martorelli, Isaac Ernesto Sabitzky, Erlinda Hortensia Quintero de Macera. Síndico titular: Víctor Coles. Síndico suplente: Néstor Hugo Cabadini. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 414.000 — Nº 68.510

LA CASA DEL YESERO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 13 de julio de 1981. — Constituyen: Nelson Vassallo, argentino, soltero, comerciante, nacido el tres de mayo de mil novecientos treinta y uno, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete, domiciliado en la calle Rondeau número ciento cuarenta y seis, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Hugo Carpentieri, argentino, soltero, comerciante, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y nueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete, domiciliado en la Avenida La Plata número noventa y cinco, piso noveno "A", de esta Capital Federal. — Denominación: LA CASA DEL YESERO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bolivia 1978, Capital. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación, fabricación y procesamiento de todo tipo de materiales para la construcción, en especial yesos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos que industrializa. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiedas y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Importación y Exportación. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Nelson Vassallo; Vicepresidente: Hugo Carpentieri; Síndico titular: Manuel Arnaldo; Síndico suplente: Juan Carlos Ruiz.

El Apoderado.
$ 351.000 — Nº 68.513

JULIO CESAR RICCILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 5 de mayo de 1981. — Denominación: JULIO CESAR RICCILLO S. A. — Aumento del capital social a la suma de $ 200.000.000, emisión de 160.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción, reforma del estatuto social todo dispuesto por la asamblea celebrada el 10 de abril de 1981. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, corte y confección de todo tipo de prendas, ya sean de vestir o deportivas, para niños, damas y caballeros. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior, así como también todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticos. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) Importación y Exportación. — Capital: $ 200.000.000.

El Apoderado.
$ 135.000 — Nº 68.515

LANDETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad Landeta Sociedad Anónima, ha modificado su estatuto, quedando en lo pertinente redactado de la siguiente forma: Denominación: LANDETA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 812, piso 13, Depto. 17, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, loteos, urbanización, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal; Constructora: Realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes e instalaciones, así como también todo tipo de obras públicas en general; Comerciales: Importación y exportación de frutos y productos tradicionales y no tradicionales; Comercialización y explotación en todas sus formas de maquinarias y herramientas industriales, agrícolas y de construcción, de sus repuestos, accesorios y partes componentes; Financieras: Aportes o inversiones de capital, financiación de operaciones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o negociación por cualquier otro título de acciones, títulos de crédito u otros valores mobiliarios y cualquier otra operación con excepción de aquellas comprendidas en la Ley número 21.526 o cualquier otra operación con excepción de aquellas comprendidas en la Ley Nº 21.526, o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Plazo: Noventa y nueve años. — Capital Social: Es de quinientos mil pesos, representados por trescientas treinta y dos mil acciones ordinarias, al portador, de clase "A", de $ 1 (un peso) cada una, y ciento sesenta y siete mil quinientas acciones ordinarias, al portador, de clase "B", de $ 1 (un peso) cada una. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, compuesto por seis miembros, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Fiscalización está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios y un síndico suplente por igual término. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio. Además la sociedad podrá ser representada por dos directores, uno por cada clase quienes deberán actual conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 423.000 — Nº 68.525

CATAMARANES INTERISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 86 del 3 de diciembre de 1979 y Escritura Nº 127 del 20 de marzo de 1981 se protocolizó la reforma de Estatutos y aumento de capital dispuestos por la Asamblea Extraordinaria número 2, del 29 de setiembre de 1978. — Reforma: Nombre de la sociedad: CATAMARANES INTERISLEÑA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde el 15 de diciembre de 1964. — Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: La realización de transportes fluviales y marítimos, de pasajeros y la prestación de servicios auxiliares y anexos a dichos transportes y en particular las prestaciones vinculadas con el turismo fluvial y aéreos. — Capital: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) representado por cien millones (100.000.000) de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por ación de valor nominal un peso ($ 1) cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al presidente y al vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un (1) año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 68.533

AGROEDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Escrituras del 2|3|81, 20|4|81 y 25|6|81. Escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone. Socios: Oscar Amadeo Giambruni, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 19|8|1924, D. N. I. Nº 4.069.796, calle Reconquista 585, 8º piso, Capital Federal; Alberto Oscar Lombardo, argentino, divorciado, empleado, nacido el 17|3|1933, C. I. Nº 3.059.604, calle Bolivia 830, piso 1º, Dpto. "H", Capital Federal y Carlos Alberto Cazenave, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 23|5|1943, C. I. Nº 4.716.734, calle Paraguay 2019, 5º piso, Dpto. "J", Capital Federal. Denominación: "AGROEDERA S.A." Domicilio: Tucumán 348, 4º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la comercialización de productos agropecuarios; compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importadora y exportadora. 2) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. 3) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — 4) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 6) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — 7) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representado

por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente o por dos Directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Oscar Amadeo Giambruni y Vicepresidente, Alberto Oscar Lombardo; Síndico titular, doctor Carlos Alberto Cazenave; Síndico suplente, doctor Horacio Francisco Santangelo. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador de 1 voto cada una y un mil pesos valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 639.000 — Nº 68.450

SEMAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 14 de agosto de 1980, otorgada bajo el Nº 32, al folio 56 del Registro Nº 228 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la escribana María Susana Alonso, se ha constituido como sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia de fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial del 6 de noviembre de 1979, con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Elliot Alberto Turchetti, argentino, nacido el 23 de junio de 1935, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 6.011.168, domiciliado en la calle Liniers 984, Ciudad de Campana, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alberto Roque De Marziani, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1935, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.225.321, domiciliado en Andrés del Pino 618, Campana, Pcia. de Buenos Aires, y Rodolfo Héctor Cantero, argentino, ingeniero mecánico, casado, nacido el 3 de marzo de 1947, Libreta de Enrolamiento número 8.500.666, domiciliado en Castilla 969, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación Social: SEMAPI S. A. — 3) Domicilio: Avenida Alvear 1807, piso 5º, Oficina 502, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. b) Organización, promoción y prestación de servicios de mantenimiento predictivo para la industria, ensayos no destructivos, radiografiado y gammagrafiado industrial, ensayos y estudios especiales para la industria y comercio y asesoramiento técnico industrial, quedando establecido que cuando de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigencia tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos además por un profesional habilitado al efecto. — 5) Capital Social: Pesos sesenta millones. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — 6) Directorio: Presidente: Elliot Alberto Turchetti; Vicepresidente: Luis Alberto Roque De Marziani; Director titular: Rodolfo Héctor Cantero; Síndicos: titular: Julio Rabec; suplente: César Augusto Gauthier.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 68.563

LAINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras Nº 141, de fecha 28/5/1981, pasada al Fº 362 y Nº 197, de fecha 14/7/1981, pasada al Fº 501, del Registro Notarial 1.246, de Capital Federal, a cargo del escribano Carlos A. Carabba, se constituyó LAINCO S. A., la que adopta el Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: Mario Jorge Landesman, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23/1/44, L. E. Nº 4.431.340, domiciliado en Humahuaca 4676, 8º piso, Capital Federal; Marta Celia Landesman, argentina, divorciada judicialmente, empresaria, nacida el 23/5/42, L. C. Nº 4.423.353, domiciliada en Coronel Díaz 2013, 9º D, Capital Federal, y Sara Landesman de Landesman, argentina, viuda, empresaria, nacida el 30/1/18, L. C. Nº 3.476.303, domiciliada en Av. Santa Fe 3349, 10 p., A, Capital Federal. — 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo los regímenes de prehorizontalidad y propiedad horizontal y fabricación de materiales destinados al ramo. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo los regímenes de prehorizontalidad y propiedad horizontal, casas prefabricadas y todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras relacionadas con sus objetos constructora e inmobiliaria. Importación y Exportación: De artículos y productos destinados al ramo de la construcción. — 3) Domicilio: Bogotá 333, Capital Federal. — 4) Capital Social: $ 500.000.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 6) Autoridades: Presidente: Mario Jorge Landesman, Vicepresidente: Sara Landesman de Landesman; Director titular: Marta Celia Landesman; Síndico titular: Emilio Isidro Fernández, contador público; Síndico suplente: Oscar Héctor Barrera, contador público.

El Escribano.
$ 243.000 — Nº 68.565

RIMAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: Nº 502 del 7 de agosto de 1980 y Nº 123 del 18 de marzo de 1981. Socios: Ricardo Víctor Barbouth, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de marzo de 1943, L. E. Nº 4.409.745, domiciliado en Virrey del Pino 1845, piso 9º, Capital Federal; Marta Crimer de Barbouth, argentina, casada, empresaria, nacida el 17 de abril de 1946, L. C. Nº 5.426.940, domiciliada en Virrey del Pino 1845, piso 9º, Capital Federal. Denominación: RIMAPRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Virrey del Pino 1845, piso 9º, Capital Federal. Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de valor nominal mil pesos cada una. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la tierra, farmacéuticos, alimenticios, químicos, maderas y hacienda, por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, productores, importadores y exportadores. Industriales: Mediante la extracción, producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, mezcla y armado de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a las industrias farmacéuticas, láctea, de la alimentación, química y de la madera. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias, incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, o de granjas, adquisición, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. De Servicios: Mediante la presentación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las disposiciones vigentes. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, y la administración de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para efectuar todos los actos, operaciones y contratos de naturaleza civil, comercial, administrativas y judicial que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social y en tanto no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Organización de la Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, los que podrán ser o no accionistas de la sociedad, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Víctor Barbouth; Vicepresidente: Marta Crimer de Barbouth; Director: José Ben Dov; Síndico titular: Enrique Ricardo Villaamil y Síndico suplente: Fernando Abel Penelas. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 2.559/81.

El Presidente.
$ 738.000 — Nº 68.560

PORTNOY E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

1) Fecha de los Instrumentos: La sociedad Portnoy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/5/1980 resolvió aumentar el capital social y modificar sus estatutos; por escritura pública de fecha 10/6/1980 se instrumentaron los actos aprobados por dicha Asamblea. — 2) Denominación Social: PORTNOY E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 3) Domicilio Social: Calle Jerónimo Salguero 540, piso 3º, 10, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación y el tráfico de toda clase de aparatos e implementos vinculados a la fabricación de calzados, marroquinería, tapicería y ferretería. Para el cumplimiento de dicho objeto podrá desarrollar entre otras que fueren conducentes al fin requerido las siguientes: compra, venta, comisión, cesión, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, incluyendo el desempeño de representación mercantil de las materias primas elaboradas o no y accesorios conducentes, pudiendo aplicar patentes de invención, marcas o modelos industriales. — b) Industriales: Mediante la elaboración de maquinarias o accesorios vinculados a la fabricación de calzado, marroquinería, tapicería y ferretería. — c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales, de o a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse para la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prenda, anticresis y demás derechos reales; la compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios; recibir u otorgar créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otro tipo permitido por la ley, así como realizar cualquier tipo de operaciones de financiación relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, urbanización, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso realizando operaciones previstas par la ley de propiedad horizontal y la formación de consorcios. — Podrá realizar por sí, o por medio de terceros, la construcción de edificios de todo tipo y toda clase de obras públicas y civiles, vinculadas con la construcción, como asimismo las obras de ingeniería y arte que hagan el objeto de la obra y sean necesarias al objeto para que fueran realizadas de conformidad con las reglamentaciones dictadas por la autoridad de aplicación y/o habilitación. Podrá la sociedad realizar todo tipo de operaciones relacionadas con los inmuebles en cuanto a la compra, venta, cesión, administración y constitución de hipotecas, créditos, así como también constituirlos, adquirirlos y/o cederlos, aceptando los planes originales o modificándolos incluso los de origen público y privado mixto. e) Agropecuarias: Mediante la explotación por sí o por medio de terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestales, en predios de propiedad de la sociedad o de terceros, utilizando cualesquiera de las formas usuales en este tipo de actividad y que hagan al objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — 5) Capital Social: $ 90.000.000.

La Escribana.
$ 594.000 — Nº 68.539

IMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de los Instrumentos: La sociedad Impra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/9/1974, resolvió adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550, por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/9/1976, resolvió aumentar su capital social y por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/1978 resolvió el cambio de domicilio social por escrituras públicas de fechas 28/12/1976, 9/5/1980 y 6/11/1980, se instrumentaron los actos que resolvieron las asambleas mencionadas precedentemente. — 2) Denominación Social: IMPRA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Social: Calle Paraná 993, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación y distribución de productos metalúrgicos relacionados con la industria automotriz. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación de productos metalúrgicos y accesorios para la industria automotriz. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $ 1.000.000. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once. La fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Al igual que para el directorio la Asamblea puede elegir suplentes. Consejo de Vigilancia: En caso de que la Asamblea así lo determine se podrá prescindir del Síndico. En este caso se lo reemplazará por un Consejo de Vigilancia compuesto por tres accionistas como titulares, que durarán tres años en sus funciones. Para reemplazar a los consejeros titulares la Asamblea nombrará igual o menor número de suplentes. — 8) Organización de la Representación Legal: El Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 369.000 — Nº 68.538

JUAN JOSE JUSID CINE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Juan José Jusid, argentino, nacido el día 28/9/41, director cinematográfico, divorciado legalmente de sus primeras nupcias de doña Beatriz Victorina Josefa Parga, según sentencia de fecha 31/12/69, recaída en los autos caratulados "Jusid Juan José y Parga de Jusid Beatriz Victorina Josefa s/divorcio por mutuo consentimiento", que se tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Juan Raúl Pichetto, Secretaría número 28, cargo de la Dra. Graciela E. González, titular de la L. E. Nº 4.380.324, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1686, piso 6º "B", de Cap. Fed — Pedro Jaime [illegible]sselman, argentino, nacido el 19/6/[illegible], abogado, divorciado legalmente de sus primeras nupcias de doña Isabel Esther Brasburg, según sentencia de

fecha 16|12|69. recaída en los autos caratulados: "Kesselman Pedro Jaime y Brasburg Isabel Esther s|divorcio (Art. 67 bis)" que se tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8, a cargo del Dr. Osvaldo J. Pérez Cortes, Secretaría Nº 15, del Dr. Luis de Preindlsperg, titular de la L.E. número 4.311.492, domiciliado en la calle Anchorena 1341, piso 5º "A" de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: El 26|6|81. — 3º) Denominación Social: JUAN JOSE JUSID CINE S.A. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y exhibición de títulos, películas, libros, productos, mercaderías, materiales, máquinas, equipos, aparatos, implementos y útiles, utilizados en la actividad enunciada en el rubro industrial. Industriales: Mediante la producción de toda clase de medios de expresión cinematográfica, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales o escritos, de cualquier género y extensión; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas, o inundables, mediante la obtensión de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego; Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones comerciales, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, así como también la subcontratación de las mismas como asimismo la construcción de viviendas destinadas a la locación conforme a la Ley Nº 21.771. Los mencionados servicios serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrate la prestación de los servicios en cada caso; Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento artístico, industrial, comercial, financiero, forestal, y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — 6º) Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cap. Social: Es de $ 400.000.000 representado por 400.000 accs. ordin. al portador con derecho a un voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Juan José Jusid; Vicepresidente: Pedro Jaime Kesselman. Con mandato por tres ejercicios. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Atilio Jorge Castelpoggi; Síndico suplente: Roberto Eusebio Martínez. Con mandato por un ejercicio. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente individualmente o el vicepresidente juntamente con otro director quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Balance: El ejercicio social cierra el 31|5, de cada año. — 11) Características de las Acciones que se Emiten: Ordinarias al portador de 1 voto por acción. — 12) Resolución número 4.220 del 23|7|81.

El Presidente.
$ 765.000 — Nº 68.535

GUIDMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

1º) Socios: Ana Guisen de Knobel, argentina, nacida el 31|5|14, viuda, L.C. Nº 1.343.383, domiciliada en Ocampo 2561, Capital y Sara Núñez Pereira, española, nacida el 12|6|31, soltera, C.I. 3.984.194 de Pol. Fed., domiciliada en Pepirí 2399 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 2|2|81, folio 17. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas de la I.G.P.J. Nº 379, ante el escribano Gonzalo de Azevedo, Registro 1.222 de Capital Federal. — 3º) Denominación: GUIDMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4º) Domicilio: Ocampo 2561, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos de fabricación nacional o extranjera, para la industria de la construcción y agropecuaria; b) Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas, productos y subproductos de fabricación nacional o extranjera, para la industria de la construcción y agropecuaria; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general a interés con o sin garantías reales o personales, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia; e) Agropecuarias: Mediate la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también la explotación y administración de establecimientos agropecuarios y|o agroindustriales. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Organos: Directorio: Presidente, Ana Guisen de Knobel; Vicepresidente, Sara Núñez Pereira; Síndico titular, Jorge Alberto Bettini; Síndico suplente, Ana María Sandoval. — 8º) Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$ 423.000 — Nº 68.628

NUBIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras 310 de fecha 29|5|78 y 106 de fecha 21|8|80, l. sociedad Nubial S.A., por Asamblea de fecha 15 de julio de 1978, aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 1981, Resolución I.G.P.J. 1.835, ha modificado los artículo 1, 3, 4 y 9 de los Estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina NUBIAL S.A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma directa o a través de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguiente actividades: De Servicios: Atención, administración, organización y control de préstamos asistenciales, médicas y paramédicas o afiliados propios, de terceras entidades, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones respectivas, además podrá realizar todas las operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público relacionadas con el objeto principal mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo 4: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1. valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose dicho aumento ser llevado a escritura pública. — Artículo 9: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Dirección técnica del establecimiento estará a cargo de un miembro del Directorio con título de médico.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 68.629

INCHAUSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Emilio Ichauspe argentino, casado, nacido el 24-1-52, ingeniero en Producción Agropecuaria, D. N. I. 10.155.554; Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, casado, 28-9-50, ingeniero Producción Agropecuaria, L. E. 8.447.200. — 2) Domicilio: Bartolomé Mitre 688, Capital Federal. — 3) Denominación: INCHAUSA S. A. — 4) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general como la construcción en sí, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones de propiedad horizontal y comprendidas dentro de las leyes, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. b) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 6) Suscripción: 20.000.000 de acciones. — 7) Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Oscar Emilio Inchauspe; Vicepresidente: Arnaldo Guillermo Inchauspe; Síndico titular: Jorge Luis Peluffo; Síndico suplente: Guillermo Alberto Fretes. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Plazo de Duración: Noventa y nueve años.

El Vicepresidente.
$ 297.000 — Nº 68.585

DANMOR

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que por Escrituras Públicas Nros. 159 y 568 del 8 de mayo de 1981 y 11 de diciembre de 1980 pasadas por ante el escribano Raúl Estévez la Asamblea del 5 de diciembre de 1980 resolvió aumentar el capital social, canjear las acciones existentes, reformar los estatutos y adecuarlos a la Ley Nº 19.550, aprobados por Inspección de Justicia por Resolución Nº 3.621 del 30-6-81. — Denominación: DANMOR SOCIEDAD ANONIMA

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

AGROPECUARIA Y COMERCIAL, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Sarmiento 246, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31-12-2000. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta de productos agropecuarios. Importación y Exportación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos 2.415.000.000, representado por 2.415.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 cada una, de un voto por acción. — Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representante Legal: Presidente del Directorio o su reemplazante legal. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

$ 252.000 — Nº 68.614

COARPRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, Y FINANCIERA

Se comunica que según escritura Nº 218 de fecha 10|11|80, la sociedad del rubro protocolizó aumento de capital y emisión de acciones aprobado según Asamblea General Extraordinaria del 31|10|80, reformándose el artículo 4º del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 650.000.000, representado por 130.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 5.000 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse a escritura pública cada aumento en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Asimismo en este acto se aprueba la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de un voto con valor nominal de $ 5.000, por la suma de $ 400.000.000.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 68.633

ESCULAPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras de fechas 24|4 y 20|7|79, pasadas ante la escribana Yolanda Fanny Gershanik, en el Registro 12 de Avellaneda en ese entonces a su cargo, se elevó a escritura pública las Asambleas de fechas 17|4 y 18|6|79 en la cual se reformó el Artículo 4º del Estatuto, de la siguiente forma: "Artículo Cuarto": El capital social es de pesos 40.000.000, representado por acciones de mil pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se emitió pesos 35.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1.000 cada una con derecho a 5 votos por acción; y por escritura del 20|5|81 pasada ante la mencionada escribana en el Registro Nº 878, actualmente a su cargo, se protocolizó el acta de Asistencia a Asambleas y Depósitos de Acciones de fecha 18|6|79.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 68.632

ACLARACIONES

AIRCIEL

S.A.

Que en la publicación del día 9 de junio de 1981, Recibo Nº 61.791 el nombre correcto de la Sociedad es "AIRCIEL SOCIEDAD ANONIMA" y no como por error se publicó.

$ 27.000 e. 4|8 Nº 68.556 v. 4|8|81

CARDIOCENTRO

S.A.

Como complemento de la publicación efectuada con fecha 7 de julio de 1981, bajo recibo Nº 65.299 de la citada sociedad, se consigna que el domicilio de la misma es: 25 de Mayo 786, 9º piso, oficina 58, Capital.

$ 45.000 e. 4|8 Nº 68.634 v. 4|8|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 16 de mayo de 1980 y 10 de diciembre de 1980 otorgadas a los folios 1015 y 3100 del Registro Notarial Nº 191 se instrumentó el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1979 de ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se aumentó el capital social de pesos 1.359.586.770 a $ 2.587.979.520 p. capitalización de revalúo contable. Y reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $ 2.587.979.520, del que corresponde: I) A capital comanditado la cantidad de $ 340.422.820 y II) A capital comanditario la cantidad de pesos 2.247.556.700 integrados. El capital comanditado es aportado por los socios comanditados de acuerdo al siguiente detalle: a) Victor Daniel Ochoteco, pesos 316.679.350; b) Jorge Omar Di Dio pesos 7.914.490; c) Enrique Balo $ 7.914.490; d) José Juan De Luca $ 7.914.490. El comanditario se divide en 224.755.670 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de $ 10 por acción. Art. 5º) El capital social podrá ser aumentado hasta la cantidad de $ 12.939.897.600 en las condiciones que establece el artículo 188 de la Ley 19.550 y los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. Todo aumento de capital que se resuelva será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente y estará representado por acciones ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no o al portador de voto simple o múltiple, según lo establezca la Asamblea que resuelva el aumento y de un valor nominal de $ 10 por acción aprobado por Resolución 158 de la I.G.J.

La Escribana.
$ 252.000 — Nº 8.198

LA POSTRERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Publíquese por un día el siguiente edicto: Que con fecha 28 de agosto de 1973 por Asamblea unánime de socios, la sociedad LA POSTRERA S.C.A. decidió adecuar su contrato a las normas de la Ley 19.550, lo que consta en la escritura pública pasada ante el escribano Juan C. Oribe, con fecha 8 de julio de 1976.

El Socio Solidario.
$ 36.000 — Nº 68.489

LAS LOMAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 895 de fecha 1º de noviembre de 1979 pasada por ante el escribano público don Alberto Ignacio Paz, se protocolizó la cesión y transferencia de la totalidad de cuotas del capital comanditado de la sociedad operada de la siguiente forma: doña Ana Evelina Fischer de Van Kuyk, por su propio derecho; y don Guillermo Van Kuyk, en representación de su hijo don Juan Miguel Van Kuyk, su poderdante, propietarios aquélla y éste del cincuenta por ciento (50 %) cada uno de la totalidad del capital comanditado de la sociedad, o sea la suma de cien pesos ($ 100) por el acto protocolizado en la referida escritura ceden y transfieren a favor de la señora Adelaida Catalina Moser de Mandry sus indicadas cuotas de capital comanditado en la proporción que tienen y les corresponden como socios comanditados en la sociedad, así como su calidad de socios comanditados en la misma sociedad y todos los derechos accesorios de esa calidad y de las cuotas, ya sea por dividendos u otros pendientes de percepción, esta cesión y transferencia la realizan por el importe total y convenido entre las partes de nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos, pagados y recibidos en ese acto; y el compareciente don Guillermo Van Kuyk en su carácter de cónyuge de la cedente y también como socio comanditario de la sociedad presta su conformidad con la cesión precedente.

El Abogado.
$ 225.000 — Nº 68.559

CUATRO MARIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Fecha del Instrumento: 23 de febrero de 1981. — Denominación: Cuatro Marías Sociedad en Comandita por Acciones. — Cesión de 1.250 cuotas pertenecientes a María del Carmen Grillo de Goldaracena y de 1.250 cuotas pertenecientes a María de las Mercedes Grillo de Sola, a favor de Gerónima Catalina Giuliani de Grillo, argentina, viuda, hacendada, nacida el 18|1|20, con L.C. 185.687 domiciliada en Av. del Libertador General San Martín 2602, 2º piso, Capital. — Aumento del capital social a la suma de $ 22.000.000, emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción: y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por Asamblea celebrada el 20 de febrero de 1981. — Denominación: CUATRO MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 12 de agosto de 1963. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de campos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego y de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, resaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; e) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, servicios y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — El capital social es de $ 22.000.000 (veintidós millones de pesos). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por 50 años. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente, Gerónima C. Giuliani de Grillo; Síndico titular, Federico Pedro Peisci; Síndico suplente, Felipe Alberto Saglimbeni.

El Apoderado.
$ 504.000 — Nº 68.514

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J. F. H. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Jorge Federico Herrera, argentino, nacido el 23|8|28, casado, L. E. 4.231.873, comerciante y Ema Barrio argentina, ama de casa, nacida el 17|10|44, casada, L.C. 5.142.783, ambos domiciliados en Aráoz 2450, 3º piso, "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 14|11|80 y 3|4|81. — Denominación: J.F.H. Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Aráoz 2450, 3º piso, Dpto. "A", Capital. — Objeto: Explotación de playas de estacionamiento, de automotores en general; talleres de reparaciones de automotores; lavadero de automotores; explotación de concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión, o que le otorguen los poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Munipales, permiso y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios; efectuar operaciones con los Bancos Oficiales y|o particulares, y en general, realizar todos los actos autorizados por las leyes y|o disposiciones en vigor. — Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u. totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes, en forma conjunta, separada o indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Gerente.
$ 234.000 — Nº 8.177

FLETES AZIARIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Miguel Angel Iacovino, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L.E. 4.438.574, domiciliado en Erezcano 3485, Capital; Angel Pablo Azcoitia argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. 7.612.829, domiciliado en Darragueira 1265, Aldo Bonzi, Bs. As.; Jorge Alberto Pesce, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. 6.082.994, domiciliado en Olázabal 4863, 1º piso, Dpto. 6, Capital y Juan Adolfo Rincon, argentino, casado, de 42 años, comerciante, D.N.I. 5.619.717, domiciliado en José María Moreno 912, Lanús, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 10|11|80. Denominación: "FLETES AZIARIPE S.R.L.". — Domicilio: Erezcano 3485, Capital. — Objeto: Explotación por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de carga dentro de la Capital Federal y|o del interior del país. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.500.000, dividido en 25 cuotas de $ 100.000 v.n. c|u. suscriptas totalmente por los socios así: M. A. Iacovino, 10 cuotas; A. P. Azcoitia, 5 cuotas; J. A. Pesce, 5 cuotas y J. A. Rincon 5 cuotas. — Administración y Representación Legal: El socio Miguel Angel Iacovino, con el carácter de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. número 1.323 del 23|6|81.

El Gerente.
$ 207.000 — Nº 8.180

SUPPLIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Socios: Jorge Aníbal Dalamon, argentino, casado, 37 años, comerciante, D. N. I. 4.421.856; domiciliado en Corrientes 4264, Capital; Norma Susana Ribak de Dalamon, argentina, casada, 36 años, profesora, D. N. I. 4.961.690, domiciliada en Corrientes 4264, Capital. — Denominación y domicilio: "SUPPLIER S.R.L.", con domicilio en la calle Julián Alvarez 513, piso 1º, oficina B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión; representación; permuta; distribución de productos industriales, sus repuestos y accesorios para máquinas agrícolas, máquinas herramientas, productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos para equipamientos de hospitales, pinturas, resinas y mercaderías en general, relativas al objeto social. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de rodamientos y repuestos para todo tipo de maquinas industriales y|o agrícolas. — Capital social: Diez millones de pesos. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios indistintamente como gerentes la firma será indistinta. Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 207.000 — Nº 8.183

ESTIBAJES LIBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Alberto Ulises Tancredi, argentino, soltero, comerciante, de 39 años, C. I. 5.017.505, Ricardo Gutiérrez 2051, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Marcelino Abel Pérez, argentino, soltero, 37 años, comerciante, C. I. 6.181.354, Arredondo 3741, Sarandí, provincia de Buenos Aires; Juan Felipe Carranza, argentino, casado, 47 años, comerciante, C. I. 5.478.485, Tierra del Fuego 625, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Elsa Antonia Goitea, argentina, soltera, 38 años, comerciante, L. C. 4.587.572, Ricardo Gutiérrez 2051, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2º) 14 de abril de 1981. — 3º) "ESTIBAJES LIBRA S.R.L." — 4º) Ruy Díaz de Guzmán 53, piso 1º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: servicios de estibajes fuera de puerto; plazoletas y depósitos, así como el alquiler de camiones y máquinas elevadoras. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Alberto Ulises Tancredi y Elsa Antonia Goitea, en calidad de gerentes. — 9º) Cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio.
$ 153.000 — Nº 8.184

TEDALA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Socios: Armando Carmelo Tedesco, casado, 62 años, argentino, médico, domiciliado en la Avenida Alvear 1870, 4º piso, departamento A, Capital Federal, C. I. 2.528.137; Luis Alejandro Pérez Dávila, casado, 26 años, argentino, comerciante, D. N. I. 11.266.369, domiciliado en Soler 3692, 7º piso, departamento B, Capital Federal: Carlos Félix Lapadula, 31 años, casado, argentino, médico, domiciliado en 3692, 6º piso, departamento A, Capital Federal, L. E. 7.684.555. — Denominación y domicilio: "TEDALA S. R. L.", con domicilio en la calle Avenida Alvear 1891, piso 1º, of. 121, Capital Federal. — Objeto: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías tradicionales o no tradicionales, manufacturadas o en su faz primaria incluyendo el ejercicio del mandato y representaciones de empresas o personas radicadas en el país o en el exterior. — Capital social: doce millones de pesos. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta como gerentes; la firma será conjunta y mancomunada de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. —

El Socio.
$ 216.000 — Nº 8.185

KLEIMAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 30 de junio de 1981 se produce en Kleiman y Zuik S. R. L. Hugo Armando Zuik y Eva Norma Ring de Zuik, que poseen cada uno 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una total 8.000 entre ambos las ceden en su totalidad a sus consocios Angel Kleiman y Clara Mihalovich. Eva Norma Ring de Zuik renuncia al cargo de gerente; los actuales socios Angel Kleiman y Clara Mihalovich resuelven: Que el nuevo nombre de la sociedad sea KLEIMAN Y CIA. S. R. L. con sede social en la Avenida Belgrano 2248 de la ciudad de Buenos Aires. — El capital de $ 16.000.000 pertenece a los socios en partes iguales de 8.000 cuotas para cada uno.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 8.186

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORLETO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Datos personales: Ricardo Luis Corleto, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1927, casado en primeras nupcias con Hilda Raquel Manfredotti, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.225.572, domiciliado en Iberá 4987, 1º piso, Depto. B, Capital Federal. — Alejandro Luis Corleto, argentino, nacido el 22 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Graciela Elisa Müller, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.822.831, domiciliado en Manzanares 4557, Depto. G, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura del 1º de abril de 1981, ante escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 65, al Fº 226, del Registro Nº 97 de su adscripción, interinamente a su cargo. — Denominación Social: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORLETO S. R. L. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, mandatos y explotación de artículos, mercaderías y aparatos para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, ya fueren materias primas o productos elaborados, así como también a la reparación de artículos para el hogar y la compra, venta de repuestos correspondientes a los mismos. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios y aportadas así: Ricardo Luis Corleto: 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 1.000.000 del cual integra el 50%, o sea $ 500.000 en dinero efectivo. — Alejandro Luis Corleto: 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 1.000.000, del cual aporta el 50%, o sea $ 500.000 en dinero efectivo. — El 50% restante será aportado por los socios dentro del plazo legal. — Representación: La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y desempeñarán sus cargos durante el plazo de duración de la sociedad. — La firma individual de cualquiera de ellos obligará a la sociedad, suscribiendo todos los documentos y obligaciones de la misma a continuación de la mención Importadora y Exportadora Corleto S. R. L. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano Público.
$ 342.000 — Nº 8.193

OLAZABAL Y BURELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 9 de diciembre de 1980, se transfieren 108.375 cuotas capital de un valor nominal de pesos cien cada una, de OLAZABAL Y BURELA S. R. L. — Cedentes: Manuel Souto: 12.250 cuotas de las que posee en mayor cantidad; Jaime Marquez Moreira y Angel María Iglesias Losada: 20.000 cuotas, cada uno; Hugo Alberto Martínez, Modesto Souto, Fidel Alvarez Sarmiento, José María Chuliverit y José Pereira Fernández: 10.000 cuotas, cada uno; Domingo Cossalter: 3.625 cuotas de las que posee en mayor cantidad; y Orlando Manuel Blanco: 2.500 cuotas. — Cesionarios: Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, L. E. Nº 7.195.123, comerciante, nacido el 29|9|39, domicilio: Sitio de Montevideo 1571, Lanús Este, Buenos Aires, que adquiere 38.250 cuotas; Carlos Alberto Herrero, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.784.810, comerciante, nacido el 17|7|53, domicilio: José León Suárez 2782, Lanús Oeste, Buenos Aires, que adquiere 12.750 cuotas; Florencio Carbajo, español, casado, C. I. Nº 3.735.589 P. F., comerciante, nacido el 16|6|28, domicilio: Combate de los Pozos 1477, P. Baja, dpto. "C", Capital, que adquiere 12.750 cuotas; Elisa Pose Rojo de Valiña, española, casada, C. I. Nº 5.371.444 P. F., comerciante, nacida el 20|7|34, domicilio: Berón de Astrada 6083, Capital, que adquiere 12.750 cuotas; Argentina Teófila Fernández Pérez de Vázquez, española, casada, C. I. número 5.245.306 P. F., comerciante, nacida el 4|3|26, domicilio Muñiz 992, P. Baja, dpto. 1, Capital, que adquiere 12.750 cuotas; Héctor Ramón Escalante, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.885.266, comerciante, nacido el 3|6|55, domicilio Calle 112 Nº 1558, Berazategui, Buenos Aires, que adquiere 6.375 cuotas; José Ariel Menoni, uruguayo, soltero, C. I. número 5.019.953 P. F., comerciante, nacido el 10|6|43, domicilio: Fleming 81, Bernal, Buenos Aires, que adquiere 6.375 cuotas; y José Alvarez Estévez, español, casado, C. I. Nº 3.640.018 P. F., comerciante, nacido el 25|7|25, domicilio: Los Patos 2380, Hurlingham, Buenos Aires, que adquiere 6.375 cuotas. — El precio de la cesión de las 108.375 cuotas, asciende a $ 85.000.000. — Los cedentes, señores Manuel Souto y Hugo Alberto Martínez renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad, designándose en su reemplazo al señor Oscar Orlando Navarrete quien desempeñará su mandato juntamente con el señor Guillermo Samamed Garrido, anteriormente designado, y quienes desempeñarán su mandato en un todo de acuerdo a las disposiciones de la cláusula 5ª del contrato social original.

El Socio.
$ 324.000 — Nº 68.424

QUIMICA NOBSCOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura otorgada el 20 de abril de 1981, Juan Francisco Raymundo o Jean François Raymond Saliot vendió a María Asunción Ovando 100 cuotas sociales de QUIMICA NOBSCOT S. R. L.; a Arnaldo Lorenzo Viotti: 200 cuotas sociales y a Tyge Ernst Rothe 100 cuotas sociales, o sea, en total: 400 cuotas sociales. Tyge Ernst Rothe, estadounidense, casado, nacido el 29 de abril de 1908, comerciante, pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica G. 740.993, domiciliado en José María Moreno 863, Capital Federal; Arnaldo Lorenzo Viotti, argentino, C. I. P. F. Nº 3.905.015, casado, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1936. En consecuencia, se modificó el artículo 4º del Contrato Social estableciendo que el capital social de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, está suscripto por los socios de la siguiente manera: Jean François Raymond Saliot: 100 cuotas; María Asunción Ovando: 500 cuotas; Tyge Ernst Rothe: 100 cuotas y Arnaldo Lorenzo Viotti: 200 cuotas. —

La Apoderada.
$ 153.000 — Nº 68.421

TRANSPORTES AMOR E IGLESIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado el 14|1|81 el señor Camilo Iglesias (C. I. Nº 471.447) cede, vende y transfiere al Sr. Pascual De Marco (L. E. Nº 4.248.511) la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en $ 250.000.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 68.436

SEPTIEMBRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 29 de junio de 1981, otorgada ante el escribano David P. Rocca, al Folio 1.337 del Registro 116 de la Capital Federal: a) Francisco Arturo Forrester, cedió a Jorge Enrique Mc Farlane, las setenta y ocho cuotas que posee en la sociedad por la suma de cinco millones de pesos; b) Juan Alejo Daly cedió a Fernando Cornejo las noventa y siete cuotas que posee en la sociedad por el precio de once millones quinientos mil pesos; c) Fernando Cornejo cedió a Hugo Orlando Gatti las noventa y siete cuotas que posee en la sociedad por el precio de ciento veinte millones; d) Se modifica el artículo tercero del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Don Carmelo Guadagnino doscientas ochenta y siete cuotas por un valor de dos mil ochocientos setenta pesos; don Hugo Orlando Gatti, noventa y siete cuotas por un valor de novecientos setenta pesos; don Luis Fernando Ignacio Masi, noventa y siete cuotas por valor de novecientos setenta pesos; don Jorge Enrique Mc Farlane, setenta y ocho cuotas por un valor de setecientos ochenta pesos; don Ernesto José Antonio de las Carreras cincuenta y seis cuotas por un valor de quinientos sesenta pesos; don José Grillo noventa y siete cuotas por un valor de novecientos setenta pesos; don Claudio Iribarren noventa y siete cuotas por un valor de novecientos setenta pesos; don Bernardo Otaño, noventa y siete cuotas por un valor de novecientos setenta pesos y don Gustavo Gabriel Miculitzki noventa y cuatro cuotas por un valor de novecientos cuarenta pesos".

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 68.460

PAPALARDO SIERRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 27 de enero de 19[illegible], otorgado ante el escribano David P. Rocca, al Folio 144 del Registro 116 de la Capital Federal, el señor Enrique Jorge Elowson cedió a Oscar Papalardo las siete mil cuotas que tenía en la sociedad PAPALARDO SIERRAS S. R. L. por el precio de treinta y dos millones novecientos noventa y cinco mil ochenta y ocho pesos. Se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones cien mil pesos, que se dividen en veintiún mil cuotas de cien pesos cada totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Papalardo catorce mil cuotas y Miguel Angel Orlandini siete mil cuotas". "Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta. En la forma especificada tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Credicoop y demás instituciones oficiales y privadas que existan a la fecha o se crearen en el futuro para otorgar poderes judiciales o extrajudiciales incluso para querellar criminalmente y con el objeto y extensión que consideren necesarios".

El Escribano.
$ 279.000 — Nº 68.462

EDIFICIO ARENALES 1672

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado, de fecha 24 de julio de 1981 se resolvió aumentar el capital social de pesos 858.250.680 a pesos 1.208.250.680 representado por 120.825.068 cuotas de pesos 10 cada una. — Reforma del art. 4º del contrato.

El Apoderado.
$ 45.000 — Nº 8.195

BERG Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 5 de mayo de 1980 se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos: "Carlander Hildur María Juana s|Sucesión", que tramitó por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Departamento de San Isidro Nº 7, Secretaría Nº 13, con relación a las cuotas sociales que la causante tenía en la sociedad BERG Y CIA. S. R. L., 50% del capital societario, a nombre del heredero Pedro Carlander Berg. — El socio Pedro Carlander Berg de la sociedad Berg y Cía. S. R. L., ha

cedido con fecha 20 de enero de 1979 veinte cuotas de la sociedad menciona-nada al señor Guillermo Héctor Aguirre, argentino, casado con Ana María Regazzoni, domiciliado en la calle Callao 1323, Cédula de Identidad Nº 4.776.775, de la Policía Federal, fecha de nacimiento 22|9|1941. — Los socios de la sociedad Berg y Cía. S. R. L. han decidido, con fecha 19 de setiembre de 1980, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, a partir del 24 de setiembre de 1980 por veinte años más. — Asimismo, con fecha 30|10|1980, adecuar a la Ley Nº 19.550 el contrato social modificando el art. 2 en los siguientes términos: La sociedad tendrá el siguiente objeto: Inmobiliaria y constructora: la compa, venta de propiedades de inmuebles de toda índole, la realización de fraccionamientos y loteos de cualquier naturaleza; realizar operaciones dentro del Régimen de Propiedad Horizontal; construcción y edificación de viviendas de todo tipo y su explotación mediante operaciones de cualquier naturaleza; adquirir y transferir toda clase de derechos reales y contratos personales sobre los bienes precedentemente referidos. — Asimismo, la sociedad se dedicará a Importación y Exportación. — Para el cumplimiento de estos fines podrá comprar, asociarse o relacionarse con otras sociedades comerciales de cualquier tipo; adquirir y vender fondos de comercio, establecimientos comerciales y fabriles; efectuar operaciones crediticias y financieras sin fondos de terceros: préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria, y en general, celebrar todos los actos jurídicos y contratos que favorezcan el cumplimento de su objeto. — El art. 4º, en el sentido de que las ganancias líquidas y realizadas se destinarán un cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir un veinte por ciento del capital social.

El Socio.
$ 234.000 — Nº 8.224

K. M. K. REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 306, de fecha 27|5|1981, se dispuso el aumento del capital y reforma de los artículos tercero y cuarto del contrato social. — El aumento de capital es de la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) siendo el aumento de $ 4.500.000. — Artículo Tercero: Tiene por objeto el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de empresas nacionales y|o extranjeras, y la administración de bienes y capitales, y el proyecto e instalación de sistemas y equipos de aire acondicionado y la importación y|o exportación de dichos sistemas y equipos, sus accesorios, repuestos y afines. — El asesoramiento técnico que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas, que se encuentran encuadradas en tal condición. — Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por 5.000 cuotas de mil pesos cada una.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 8.213

CLOPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Que por instrumento privado del 12 de mayo de 1981, el Sr. Lucio Andrés Mangas, español, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1930, con domicilio en Artigas 4114, de Capital Federal, con C. I. C. F. número 3.831.733; componente de la sociedad que gira bajo la denominación de CLOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Sanchez de Bustamante 721, de Cap. Fed., según contrato de fecha 11 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1979, bajo el número dos mil trescientos setenta y ocho, del libro setenta y cinco, de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificación de fecha 1º de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1979, bajo el número dos mil ochocientos noventa y cinco, del libro setenta y ocho, de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificación de fecha 25 de junio de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1980, bajo el número tres mil seiscientos treinta y uno, del libro setenta y siete de Sociedad de Responsabilidad Limitada; vende, cede y transfiere, al señor Norberto Oscar Corrado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1958, con domicilio en Gómez de Fonseca 671, 1º piso, de Capital Federal, con D.N.I. Nº 12.702.720, 1.200 cuotas de capital por el precio total y convenido de pesos veinte millones. El cedente declara transferidas las cuotas al cesionario y se aparta de todos los derechos que a las mismas tenía. Los restantes componentes de la sociedad señores: Leandro Bugarin, español, casado, comerciante, nacido el 30 de octubre de 1928, domiciliado en Vallejos 3444, de Capital, C. I. C. F. Nº 3.999.591; Manuel González Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1948, domiciliado en Migueletes 1340, piso 1º, Dpto. "B", de Capital Federal, C. I. C. F. Nº 7.572.345; Juan Carlos Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1956, domiciliado Riglos 159, de Capital Federal, D.N.I. Nº 12.093.130; Atilano Murado, español, casado, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1929, domiciliado en calle Santo Tomé 6339, de Capital, C.I.C.F. Nº 5.491.313, Germán Legasti, español, soltero, comerciante, nacido el 20 de junio de 1929, domiciliado en Ramón L. Falcón 2475, de Cap. Federal, con C. I. C. F. Nº 5.493.232; Demetrio Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1935, domiciliado en Parosien 2440 (1º 3) de Cap. Fed., con C.I.C.F. Nº 3.903 937; José Losada, español, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1943, domiciliado en la calle Gral. Artigas 824 (1º 8), de Cap. Federal, con C.I.C.F. Nº 5.985.497; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1930, domiciliado en Riglos 159, de Capital, con C.I.C.F. Nº 3.702.099; José Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1946, domiciliado en Triunvirato 911, de Ramos Mejía, provincia de Bs. As., con C.I.C.F. Nº 2.646.768; Antonieta Lucía Veneziano, italiana, divorciada, ama de casa, nacida el 6 de abril de 1943, domiciliada en Ramón L. Falcón 2475, de Cap. Fed., con C.I.C.F. Nº 5.363.044 y Armando Lema, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1916, domiciliada en Arenales 2714, (6º "A") de Capital, con C.I.C.F. número 1.574.692; consienten la cesión que precede y juntamente con los demás integrantes de la sociedad modifican la cláusula tercera del contrato social, la que queda así redactada: El capital social lo constituye la cantidad de pesos tres millones, dividido en treinta mil cuotas de pesos cien cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: Leandro Bugarin 6.000 cuotas, representativas de $ 600.000; José Losada 4.500 cuotas, representativas de pesos 450.000; Manuel Domínguez Domínguez 5.100 cuotas, representativas de pesos 510.000; Demetrio Alonso 3.000 cuotas representativas de $ 300.000; Manuel González Domínguez 3.000 cuotas, representativas de $ 300.000; Germán Legasti 1.200 cuotas, representativas de $ 120.000; Juan Carlos Domínguez 1.500 cuotas representativas de $ 150.000; Atilano Murado 1.200 cuotas, representativas de $ 120.000; José Alonso 1.200 cuotas, representativas de $ 120.000; Antonieta Lucía Veneziano 1.200 cuotas, representativas de $ 120.000; Armando Lema 900 cuotas, representativas de pesos 90.000, y Norberto Oscar Corrado 1.200 cuotas representativas de $ 120.000.

$ 567.000 — Nº 68.530

NACAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Documento Privado, de fecha 28 de noviembre de 1980, Bernardo Szurman, Emilio Lypszyc, Jaime Tursky y Marcelo Miguel Tursky, ceden a sus consocios, José Fleischman y Herman Waksberg, las 5.250 cuotas de capital que poseen en NACAM S. R. L. de $ 1.000 c|u. por $ 100.000.000 al contado quedando desligados de la sociedad. — Siendo cada uno de los cesionarios titular del 50% de las cuotas, o sea 3.500 c|u., teniendo la cesión efecto retroactivo al 2 de enero de 1980. — Las cónyuges de los cedentes prestan conformidad a la cesión. — José Fleischman y Herman Waksberg modifican la cláusula 5º del contrato social: La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de los socios José Fleischman y don Hernán Waksberg, quienes actuarán por la sociedad y harán uso de la firma social en forma indistinta a cuyo efecto se les confiere el cargo de gerentes de la sociedad y las más amplias facultades inclusive para aquellas que conforme el artículo 1.881 del Código Civil y demás disposiciones legales vigentes, requiere poder especial. — En ejercicio de sus cargos y en la forma establecida podrán los gerentes a sólo título enunciativo comprar, vender, permutar, gravar, nombrar y despedir empleados, designar apoderados con las facultades que estimen convenientes, concurrir ante los Bancos Oficiales y|o particulares de esta República, inclusive el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, así como ante cualquier otro banco, casa de banco o institución financiera actualmente existente o se creare en el futuro, realizando con los mismos toda clase de operaciones relativas a su tráfico conforme a sus cartas orgánicas estatutos, planes, y reglamentos. — Queda vedado a los socios gerentes otorgar garantías de cualquier índole en favor de terceros.

El Abogado.
$ 279.000 — Nº 68.488

CALCHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por convenio privado del 19 de diciembre de 1980, de CALCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: Manuel Domínguez Domínguez y Juan Carlos Domínguez, venden, ceden y transfieren a sus consorcios señores Esteban Francisco Antonio Túnica y Antonio Gázquez, 1830 y 1220 cuotas de capital respectivamente. Los cesionarios se adjudican las cuotas en la siguiente proporción, Esteban Francisco Antonio Túnica 2440 cuotas y Antonio Gázquez 610 cuotas. El señor Manuel Domínguez Domínguez renuncia al cargo que desempeñaba en el Consejo de Vigilancia. Se deja constancia que esta cesión se realiza con retroactividad al primero de febrero de 1980. Los cedentes declaran transferidas las cuotas a los cesionarios y se apartan de todos los derechos que a los mismos tenían.

$ 108.000 — Nº 68.529

BEA DEPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Instrumento Privado, de fecha 27 de julio de 1981, los señores Julio Segismundo Machtyngier, C. I. Nº 5.790.372 y Josefa Toimil Montero, C. I. número 6.296.099 de Policía Federal, únicos socios integrantes de BEA DEPORTES S. R. L., según contrato social del 4 de mayo de 1977, inscripto bajo el número 992, Libro 71 y su modificación por cesión de cuotas del 14 de diciembre de 1979, inscripto bajo Nº 3.357, Libro 82 de Soc. de Resp. Ltda., modifican la cláusula quinta del contrato social, conviniendo que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, en carácter de socios gerentes, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades.

El Escribano.
$ 99.000 — Nº 8.194

INDISAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Néstor Omar López y Norberto Félix Sartor ceden la totalidad de sus quinientas cuotas de $ 10.000 c|una, por su valor nominal o sea de $ 5.000.000 que poseían en la sociedad INDISAR S. R. L., a favor de Oscar Enrique Castro, argentino, 4|X|1947, comerciante, casado, D. N. I. Nº 7.789.042; y Nélida María Iorizzo de Castro, argentina, casada, 1º|VI|1951, empleada, L. C. número 6.694.093, ambos domiciliados en la calle Chascomús 484, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales. — Escritura Nº 346, pasada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h).

El Escribano.
$ 31.000 — Nº 68.445

DISTRIBUIDORA INCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de los Instrumentos: 30 de marzo y 25 de julio de 1981. — Constituyen: Héctor Enrique Capdevila, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|34, con L. E. Nº 4.136.264, domiciliado en Tinogasta 2824, Capital y Elsa Manzano, argentina, casada, comerciante, nacida el 31|1|36, con L. C. número 2.938.758, domiciliada en Tinogasta 2834, Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA INCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tinogasta 2809, Capital. Plazo de Duración: 10 años, contados desde el 30|3|81. — Objeto: Tiene por objeto: La compra, venta, importación y exportación, distribución, consignaciones, representaciones y todo tipo de comercialización de productos utilizados por la industria de la pintura, tales como abrasivos, adhesivos, pinturas y la fabricación y comercialización en todas sus formas de carteles de seguridad. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Héctor Enrique Capdevila y Elsa Manzano, en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 135.000 — Nº 68.516

DISTRIBUIDORA MAIPU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Liliana Olga Curcio, argentina, casada, domiciliada en H. Yrigoyen 721, Martínez, Bs. As., L. C. Nº 5.972.953, comerciante, de 30 años y Carlos Alberto Auzmendi, casado, argentino, domiciliado en H. Yrigoyen 721, Martínez, Bs. As., L. E. Nº 7.780.430, comerciante, de 34 años. — 2º) DISTRIBUIDORA MAIPU S. R. L. — 3º) Agüero 1995, piso 4º B. — 4º) Comercialización de motores, repuestos, autopartes y accesorios de automotores. — 5º) 30 años. — 6º) $ 50.000.000. — 7º) Administración estará a cargo del socio Carlos Alberto Auzmendi, que la ejercerá en carácter de gerente. — 8º) 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 68.463

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza por diez días a SUSANA VOLANTE Y CANEPA y|o herederos de doña JOSEFINA MARIA CANEPA, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Amado, Carlos c|Cánepa y Demaestri, Emma María y Otros s|Sumario escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en dicho proceso.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 84.000 e. 4|8 Nº 8.204 v. 5|8|81

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL DE FELICE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 60.000 e. 4|8 Nº 65.300 v. 6|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a COMPAÑIA MINERA DEL TOMOLASTA S.A., para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos: "Compañía Minera del Tomolasta S.A. s|Pedido de quiebra por Banco Denario S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 84.000 e. 4|8 Nº 68.552 v. 5|8|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días que en autos: "ARENAZA, VELIA A. R. s|Cancelación", se ordena la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 758.050, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16), con domicilio en Avda. Cabildo 1939, Capital, emitido con fecha 9 de febrero de 1981, por la cantidad de $ 5.729.989, a favor de Velia Aurora Restituta Arenaza y Celia Viale y se autoriza el pago después de 60 días

de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 900.000 e. 4|8 Nº 8.207 v. 25|8|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HIDALGO, MANUEL JOSE s|Cancelación", se ha solicitado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 160.270 de Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, por $ 5.023.710, con vencimiento 17|6|81; y Nº 160.041, con vencimiento 24|4|81, por $ 1.100.685; y del certificado Nº 33.528 nominativo transferible del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento 8|4|81, por u$s 10.784 dólares estadounidenses, todo a favor de Manuel José Hidalgo y Ana Dominga Belfiore de Hidalgo. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 170.000 e. 4|8 Nº 68.478 v. 25|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el Concurso Civil de "KNOBEL, SAUL", Expte. Nº 9.642, habiendo sido nombrado síndico el contador Carlos Horacio Elliff, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 10, 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de diciembre de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la Juzga en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que entrege al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4|8 Nº 8.970 v. 10|8|81

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "Fama, Francisco s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 234.133, librado por el Banco de Boston el 25 de agosto de 1980 con vencimiento el 29 de setiembre de 1980 a nombre de FRANCISCO ISMAEL PRESENTACION FAMA. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

$ 720.000 e. 4|8 Nº 68.505 v. 25|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "SINUDI S.A. C.I.F.", con domicilio en la calle Avenida Alvear Nº 1516, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Jorge Leopoldo Krasuk, con domicilio en Paseo Colón Nº 275, 3er. piso, "B", de Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 7 de octubre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de octubre y 18 de noviembre de 1981, respectivamente. Se fija audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 10 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, Secretario.

$ 510.000 e. 4|8 Nº 68.581 v. 10|8|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica que en autos: "Alameda S.A.I.C. s|quiebra", fue rehabilitado el señor LUIS MATRAJT. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, Secretaria.

$ 48.000 e. 4|8 Nº 68.507 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 60.000. — Publicación: Comienza: 4|8. Termina: 6|8|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23|7|81	OSVALDO MARIO TORRA	8.143
1	1	Hilario R. Basavilbaso	28|7|81	ELIAS JORDA	68.328
3	5	María del C. B. de Bosio	22|7|81	NABOR WILFREDO ROCHA	63.457
3	5	María del C. B. de Bosio	23|7|81	DOMINGO COSCIA	68.316
3	5	María del C. B. de Bosio	17|2|81	MARIA WALDMAN DE NOWENDSZTERN	8.130
3	5	María del C. B. de Bosio	23|6|81	ISABEL REGINA MATURANA DE RAMOS	8.155
3	6	José M. Irigaray	12|6|81	NESANEL BAKMAN	6[illegible].307
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|6|81	WENCESLADA TERESA BIANCHI DE FILARDI	6[illegible].324
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|5|81	ALBERTO SAMUEL GUARDAMAGNA	[illegible].163
4	8	Ernesto D. Julián	29|7|81	DANIEL RIZZO	6[illegible].325
5	9	Martín Amorortu	28|7|81	FRANCISCO GESUALDO	8.158
6	12	Luis A. Dupou	26|6|81	ARMANDO RICARDO CASSIA	68.434
8	15	Adolfo M. Repetto	23|4|81	ANGEL VICTORIO DEMARCO	8.154
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|7|81	FELIPE CALCAGNO	8.126
9	18	Alejandro Olazábal	27|7|81	DELIA AGUSTINA BUCICH DE HOSKING	68.476
9	18	Alejandro Olazábal	8|7|81	CARLOS PEDRO ANTONIO DALLATANA	68.431
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27|7|81	MANUEL CASAL FERNANDEZ	8.145
18	36	María I. Millán	6|7|81	ADA ROMILDA SPOTORNO DE ZANCANER	8.153
18	36	María I. Millán	1º|6|81	ELIDA HERMINIA CULELA	68.317
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|6|81	SIMON PARUSSO y JOSEFINA SINEO DE PARUSSO	8.165
21	41	Luis G. Köhler	28|7|81	RODOLFO GIOCONDO ROSSETTI	68.305
21	41	Luis G. Köhler	5|5|81	CONDE MAXIMO PEULINO	8.162
21	42	Elsa G. R. de Gauna	28|7|81	ALFREDO SALVADOR PEREZ	8.147
21	42	Elsa G. R. de Gauna	10|7|81	BASILIO SZCZYRBA	8.133
22	43	Hernán L. Coda	27|7|81	CONCEPCION ESTER BRUNO DE "D" ALOIA	8.124
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|81	MARIA LUISA MOTTO DE SUMARRIVA	8.125
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|81	JOSE AUGUSTO PEDRO	68.312
24	48	Rubén H. Malatesta	22|7|81	ROSA DESDEMONA AIDA FABIANI	8.132
24	48	Rubén H. Malatesta	8|7|81	JOSUE RINALDI	68.323
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|81	RICARDO JORGE PEREZ	8.144
26	51	Julio C. Dávolos	6|7|81	PETRONA SUAREZ DE GARCIA	68.346
26	51	Julio C. Dávolos	28|7|81	DOMINGO DE MARZO	8.157
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|7|81	JUAN BAUTISTA BALDESARINI	8.134
27	53	Beatriz A. Verón	28|7|81	CESAR ANTONIO MARTINEZ	8.142
27	53	Beatriz A. Verón	28|7|81	JUAN CARLOS SICA	8.146
29	57	Liliana F. de Casares	6|7|81	ANTONIO LUIS PAPALEO	8.156
29	57	Liliana F. de Casares	29|4|81	ALEJANDRO GERTH	8.159
30	59	Santiago G. Balcarce	8|7|81	MANUEL JOSE NIETO	8.149
30	60	Ester Riesel	24|7|81	SOCORRO RODRIGUEZ DE CALDAS	68.315

e. 4|8 Nº 1.903 v. 6|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco (5) días la quiebra de CAJA DE CREDITO FLORES SUD SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA desígnese al Banco Central de la República Argentina síndico, inventariador y liquidador, representado por el Sr. Horacio E. Torterolo, conforme lo dispuesto por el art. 50 de la Ley 21.526 y 260 de la Ley concursal, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, de Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de agosto de 1981. Intimar al deudor para que, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; se abstenga, al igual que los administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbase pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de setiembre y 5 de octubre de 1981 respectivamente. Ofíciese para hacer saber esta quiebra al Registro de Concursos, a la Excma. Cámara de Apelaciones, al Juzgado en lo Comercial de Registro, a la Inspección General de Personas Jurídicas de tratarse de sociedad sometida a contralor, y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. Decrétase la inhibición de la fallida, para cuya anotación se oficiará en los registros pertinentes. Fíjase plazo hasta el 19 de octubre de 1981 para que la deudora o quienes hayan solicitado verificación puedan observar el informe general que establece el art. 40 de la Ley 19.551 (art. 41 L.C.). Asimismo fíjase el día 27 de octubre de 1981 a partir de la cual podrán presentarse los pedidos de revisión a que hace referencia el artículo 38 de la Ley concursal (fecha en que se hubiera fijado la junta de acreedores de haber correspondido). — Gustavo A. Naveira, Juez.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, Secretario.

$ 140.000 e. 4|8 Nº 68.580 v. 10|8|81

El Dr. Gustavo Naveira, Juez a cargo del Juzgado Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, hace saber que en autos "Ibarra, Justo s| Cancelación de certificado", ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 555.492, a nombre de JUSTO IBARRA, emit. 10|9|79, por $ 3.124.854, venc. 10|10|79, librado Bco. Londres Amér. del Sud, Suc. 9 de Julio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 720.000 e. 4|8 Nº 8.221 v. 25|8|81

Nº 23

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Fernando Ferreira, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, del Dr. Oscar Sergi, sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, se hace saber por cinco días, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SPORTMODA ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en la calle Fraga 1650, Capital Federal, habiéndose designado como síndico al Dr. Pablo Balian, con domicilio en Gral. Soler 4439, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de setiembre de 1981. — La junta de acreedores se celebrará el día 17 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, ubicada en el 8º piso de Talcahuano 550, Capital. — Publique edictos la concursada haciendo saber esta resolución por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación (Arg. 14, inc. 5º, ley cit.), de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 28 ult. par y 29 par. 2º de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 540.000 e. 4|8 Nº 68.491 v. 10|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de FABIO S. A. C. F. I., intimándose al Directorio de la fallida, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, (21|7|81), efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 3 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 24 de setiembre y 15 de octubre del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 5 de noviembre de 1981, a las 10,00 hs. a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Oscar L. López Blanco, con domicilio en la calle Montevideo 711, piso 4º, oficina 7, Capital Federal.

Buenos Aires 28 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 4|8 Nº 8.971 v. 10|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — "Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don FERNANDO GUILLERMO PADILLA, nacido el 13 de octubre de 1950, en Montevideo, Provincia de la Nación: Uruguay, Cédula de Identidad Nº 5.843.076, estado civil: soltero, profesión: Lic. en Adminst. de Empresas con domicilio real en la calle French 2224, piso 9º, "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal".

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 4|8 Nº 8.976 v. 4|8|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22/7/81	RAMON ROBERTO D'AGOSTINO	3	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	21/7/81	GUSTAVO HECTOR HERCE	30	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
29	136	Raúl Omar Pleé	29/7/81	BLANCA SUSANA VALENCIA	1	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	27/7/81	CARLOS A. LEMMONIER	3	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	24/7/81	BEATRIZ ARRIOLA	3	Hurto

e. 4/8 Nº 1.161 v. 4/8/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	10/7/81	MARGARITA ISABEL ORTUBIA	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	27/7/81	FULVIA E. RAINERI DE DE CESARE	5	Inf. art. 302 del Código Penal
3	6	Ana E. Baldan	10/7/81	EDUARDO TIERNO	3	Contrabando

e. 4/8 Nº 1.162 v. 4/8/81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SANTOS VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Pablo D. Aragón, secretario.

e. 4/8 Nº 8.972 v. 4/8/81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta y cinco (35) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL SANCHEZ alias EL GALLEGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1981. — Omar Alberto Facciuto, secretario.

e. 4/8 Nº 8.973 v. 10/8/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del suscripto, cita y emplaza a EDUARDO LUIS REPELLA, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 85.735, caratulada: "Barrios, Andrés Julio y Rapella, Eduardo Luis s/hurto" (Art. 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 24 de julio de 1981. — Daniel A. Cecchetelli, secretario.

e. 4/8 Nº 8.974 v. 4/8/81

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandado JUAN PONCE, para que comparezca autos: "Banco de la Nación Argentina c/Ponce, Juan s/Ejecución", Expte. Nº 2.640, Secretaría número 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Analía Defuchi, secretaria.

$ 90.000 e. 4/8 Nº 3.189 v. 6/8/81

CORDOBA

"Expreso Domi S.R.L. Quiebra Propia". — Sentencia Interlocutoria Nº 42. — Córdoba, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: I) Declarar la Quiebra de la Sociedad: "EXPRESO DOMI S. R. L.", con domicilio en Yapeyú y Argandoña de Bº San Vicente y a los efectos legales en Caseros 344, 3º piso, of. 29, ambos de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 932, Fº 4233, Tº 17, del 2 de agosto de 1979. — IV) Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la deudora que dentro del término de veinticuatro horas de serle requerido, pongan los mismos a disposición del Sr. Síndico. — V) Intimar al deudor para que en el término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de L.C., en cuanto a los requisitos de presentación de la quiebra y en cuanto ordena poner a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y también intimar a la deudora para que haga entrega al Sr. Síndico dentro del mismo plazo de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que lo hagan y perciban los mismos serán ineficaces. — Por Sentencia Interlocutoria Nº 253. — Córdoba, 15 de junio de 1981. — Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve:... IV) Prorrogar los plazos y fechas establecidos en la Sentencia Interlocutoria Nº 42, de fecha cinco de marzo del corriente año, según lo determinado seguidamente. — V) Fijar el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes al Sr. Síndico hasta el día 18 de setiembre del corriente año. — VI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 24 de noviembre del corriente año. — VII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día cinco de febrero de 1982. — VIII) Fijar audiencia a los fines de la Celebración de la Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1982, a las nueve horas la que se realizará con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Tribunal. — IX) Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente para la misma hora y en el mismo lugar designado. — Advertir a la fallida que en caso de ser posible la propuesta de acuerdo resolutorio, deberá presentaria de acuerdo al plazo del artículo 22 de la L. C. — XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 97 de la L.C. — XII) Exhortar a los señores jueces de Comercio de la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires a los fines de cumplimentar el artículo 97 de la L.C. con inclusión del nuevo domicilio fijado por el Sr. Síndico. — Protocolícese. — Nota: Se hace saber que en estos autos caratulados: "Expreso Domi S. R. L. - Quiebra Propia", el Señor Síndico Contador José Luis Tarán fijó nuevo domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 48, Subsuelo, de esta Ciudad de Córdoba. — Juzgado de la Primera Instancia y de 26ª Nominación en lo Civil y Comercial - Secretaría Nº 52 - Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2 - Secretaría Nº 4 - Dr. Luis I. Agüero Piñero (juez) - Dr. F. O. Ruzzon (secretario).

e. 4/8 Nº 8.975 v.10/8/81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ESPINOSA, MARIA LUISA DEL CARMEN c/GARCIA, ELORRIO s/inc. cobro de honorarios", Expte. número 31.925, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el departamento unidad 28, letra K, del 6º piso de la finca ubicada en la calle Corrientes 1985 de esta Capital Federal, la que podrá visitarse los días 13, 15 y 16 de agosto de 1981 de la siguiente manera: el jueves 13, de 10 a 12 horas; el sábado 15, de 15 a 17 horas y, el domingo, 16, de 10 a 12 horas, se compone dicho departamento de: hall, living, escritorio, comedor, office, dos dormitorios, lavadero, antecocina, cocina, baño principal, dos habitaciones de servicio en alto y su baño correspondiente, posee además línea telefónica. Debe por expensas comunes $ 8.417.329; por impuestos Municipales $ 653.984 y por O.S.N. pesos 768.862. Base de venta $ 96.327.998, al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.). El departamento se encuentra desocupado y, para las visitas, se hace saber que de no funcionar el ascensor principal, se puede subir por el de servicio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 306.000 e.4/8 Nº 8.219 v.6/8/81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "SARMIENTO, MARIA JOSEFINA s/sucesión testamentaria", Expediente número 27.864, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 11 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, las unidades números 3 y 4 del inmueble Avenida Santa Fe 5197 esquina Emilio Ravignani 2401/13/17/19. Capital. Unidad Nº 3: Avenida Santa Fe esquina E. Ravignani 2401, local con entrada por la esquina que consta de salón, paso, habitación, cocina, baño y patio con pileta. Desocupada. Superficie cubierta 61 metros cuadrados 73 y descubierta de 5 metros cuadrados 12. Superficie total 66 metros cuadrados 80. Porcentual 21,25 por ciento. Base $ 180.000.000, al contado. — Unidad Nº 4: Avenida Santa Fe 5197, vivienda en primer piso con acceso por escalera y consta de hall con balcón, living comedor, dos dormitorios (uno de ellos con balcón y placard), baño, cocina; por escalera se llega a otra planta alta con pieza y W. C. de servicio, lavadero y amplia terraza. Desocupada. En planta baja consta de una superficie cubierta de 3 metros cuadrados 53; supuestos vanos escalera de 51 decímetros cuadrados 2 y 5 metros cuadrados 22 o sea una superficie total de 5 metros cuadrados 73, lo que hace un total en esa planta de 9 metros cuadrados 26; en el primer piso consta de una superficie cubierta de 73 metros cuadrados 74, balcón de 5 metros cuadrados 62, lo que hace un total en esa planta de 79 metros cuadrados 36 y en planta azotea consta de una superficie cubiera de 17 metros cuadrados 02, descubierta de 74 metros cuadrados 46 y balcón de 1 metro cuadrado 35, lo que arroja un total de la unidad funcional de 181 metros cuadrados 45. Porcentual 29,43 por ciento. Base $ 195.000.000, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se visitan lunes y miércoles de 15 a 17 horas. Las unidades no registran deudas por impuestos hasta 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 432.000 e.4/8 Nº 68.589 v.6/8/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LDA. c/SOLARI, AGUSTIN SIXTO y otra s/ejecutivo", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 12 de agosto de 1981, a las 16.30 horas, en Humberto I 2042 de esta ciudad, el departamento ubicado en la calle Cangallo números 1728/1730, 2º piso, unidad 38 de esta ciudad, con la base solicitada por los acreedores hipotecarios de pesos 110.200.000, al contado y en dinero en efectivo. Se trata de un departamento moderno, de agradable aspecto y en muy buen estado. Consta de: entrada a una especie de office, que da a la cocina muy bien instalada y completa; living-comedor de seis metros de largo por tres metros treinta centímetros de ancho aproximadamente, que comunica a una pequeña antecámara por donde tiene entrada al único dormitorio de tres metros veinte centímetros por cuatro metros más o menos, con placard, cuarto de baño completo con sus artefactos modernos. El departamento se encuentra ocupado por los demandados. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Informes al martillero, teléfono 44-9654 o en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 396.000 e.4/8 Nº 68.608 v.6/8/81

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CEJAS MIGUEL A. c|CURTIEMBRE Y CHARROLERIA BRUÑOL S.A. y otros s|Ejecutivo" Expte. 41.431|80 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 12 de agosto de 1981, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Rivadavia 5920, Capital Federal, piso 12, Letra D, Unidad Nº 52. Superficie Total: 81,23 m2. Porcentual 1,52 %. Superficie baulera 1.82 m2. Porcentual baulera 0,03 %. En el estado de ocupación en que se encuentra, según surge del expediente a fs. 206. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Al contado. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Base $ 51.000.000. Horario de visitas: días 8, 9 y 11 de agosto de 1981 de 9 a 11 horas. Se adeuda en concepto de Municipalidad $ 338.220. Obras Sanitarias de la Nación $ 355.473. Expensas Comunes: No adeuda.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.

$ 306.000 e. 4|8 Nº 68.484 v. 6,8,81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 (Secretaría Nº 24) comunica por 2 días en autos PASTTELOFF, RICARDO HORACIO c|HATDERIAN, JUAN CARLOS (Ejecutivo - Exp. Nº 38.354) que el martillero Martín Saráchaga rematará el 12 de agosto próximo, a las 15 hs., en Vicente López 1881 (P.B. "C") de esta Capital, donde se exhibirán los días 10 y 11 del mismo mes, de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Un tocadiscos "Barret" mod. TMA3202; Un televisor portátil "Philco", sin antena, controles al frente, con su mesa; y Un órgano electrónico "CEM" sin número visible con dos baffles, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

$ 156.000 e. 4|8 Nº 68.595 v. 5|8|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 hace saber por un día en los autos LEIBERMAN LUIS EDUARDO c|MALCOS HNOS. S.R.L. c|ejecutivo que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 13 de agosto a las 15 horas en el local Lavalle 1473, piso 6º, "603", de la Capital, una máquina de calcular eléct. marca Olivetti funcionando, mod. Demisuma 26 s|nº a la vista. Una máquina de escribir marca Olivetti funcionando en buen estado de conservación modelo Línea 88, s|nº a la vista. Sin base al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %. Puede visitarse.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alejandro Vázquez, Secretario.

$ 66.000 e. 4|8 Nº 8.201 v. 4|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|BERRO, JOSE MANUEL FELICIANO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 212.638, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de agosto de 1981 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 integrada por el polígono 00-05, que consta de una superficie cubierta de 49.85 metros cuadrados, la que forma parte del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título señalado como lote uno de la manzana B de la Sección Primera del ejido de dicha Ciudad, se compone de 22 metros 516 milímetros de frente al N.E. por 23 metros 815 milímetros de fondo y frente a la calle al S.E., pues forma esquina, con una superficie total de 536 metros, 21 decímetros y 85 centímetros, y 40 milímetros cuadrados, lindando por su frente al N.E. con la calle Francisco Legarra, al S.E. con el Boulevard Marítimo; al N.O. con el lote 2 y al S.O. con resto de su manzana y según plano de mensura característica PH-33-18-79, el bien que se ubica con frente a la Avenida 12 Nº 1605|09|15|19|23|27, esquina 19 Nº 606|614|18|24 y se designa como parcela 3 de la manzana 249. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 249; Parcela 3, Partida Nº 33.723. — El inmueble a subastarse se halla construido un local haciendo esquina en las arterias mencionadas, con dos lavatorios, dos baños, piso de granito y gargantas para luz difusa en el techo, en buen estado de conservación general, vidrios tipo "Blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión de gas y se halla desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Base: $ 48.642.746. Seña: 8%. Comisión: 3%. Existe constancia en autos de una deuda inmobiliaria de $ 25.122.444. Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 522.000 e. 4|8 Nº 68.598 v. 6|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| GUEREZTA, HORACIO ARCANGEL s| ejecución hipotecaria". Expte. Nº 155.401, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 10 de agosto de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, una finca ubicada en la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Oro (hoy San Blas) Nº 176 entre las calles Pichinca y Veinticuatro de Noviembre, edificada en el Lote de terreno designado con el número 1, de la Manzana 6 y compuesto de 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 25.98 mts. de fondo o sea 259,80 mts.2 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 122, Parcela 5-c, y cuenta con un pequeño jardín en su frente y mediano terreno en su fondo, y posee living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina instaladas. Se deja constancia que existen deudas del impuesto inmobiliario de la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, tal como consta en autos a fs. 45. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia de acuerdo al informe de autos. — Base de Venta: $ 62.649.658. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 486.000 e. 4|8 Nº 68.594 v. 6|8|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "BRECON S.A.I. y M. c|CEJAS, ALBERTO D. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 130.161), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 11 de agosto de 1981 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la Av. Independencia 4526|72, piso 8º, letra "B", Unidad "81", Capital Federal, Matrícula FR 12-261|81, desocupado, que consta de living-comedor, balcón al frente, toilette, baño compartimentado, 3 dormitorios con placards, depósito, cocina y lavadero. — Superficie cubierta 75.19 m2, semicubierta 4.36 m2, y total 79.55 m2. — Porcentual 0,590%. Adeuda al 20 de enero de 1981, $ 1.073.510 por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 120.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 5 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 306.000 e. 4|8 Nº 68.626 v. 6|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, hace saber por tres días en autos: "CIRELLI, CELESTINO y Otros c|NICOLA, HECTOR GOFFREDO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 217.820), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 13 horas, en Talcahuano 479, al contado y al mejor postor: la Unidad Funcional Nº 2, planta baja, sita en Avda Juan B. Justo 9567|71|73, con entrada propia por el Nº 9573, consistente en un local de negocio de aproximadamente 9 x 4 metros, en muy buen estado de conservación, con vidriera, puerta de entrada y un pequeño baño instalado. — Ocupado actualmente por quien dice ser inquilino y poseer contrato hasta setiembre de 1981, que no exhibió — Zona de intenso tránsito, excelentes comunicaciones a pocas cuadras del acceso a la Autopista AU-6 y Avda. Gral. Paz. — Según constancias de autos a marzo del corriente año adeudaba $ 164.300 en concepto de expensas comunes. — Según cláusula 7º del contrato de mutuo el inmueble deberá entregarse desocupado. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XV, Sección 93, Manzana 32, Parcela 8, Partida 1259236. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de esta Capital en la Matrícula 15-2034|2. — Base: $ 29.275.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 450.000 e. 4|8 Nº 68.596 v. 5|8|81

Nº 27

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|FRANCES, HUGO RUBEN s|Ejec. prend.", Expte. 201.843, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 21 de agosto, a las 14.30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano electrónico "Yamaha", Nº 19892, mod. B.K.2, en buen estado y con su banqueta. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 750.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. — Exhibición: días hábiles de 14 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 144.000 e. 4|8 Nº 68.593 v. 5|8|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 27, en los autos caratulados: "DEL RIO de GATTI, MARIA TERESA s|Sucesión vacante", Expte. Nº 129.791, hace saber por tres días, que el martillero Sr. Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 10 horas, sobre el mismo, dos lotes ubicados en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, localidad Monte Chingolo, con frente sobre calle Boulevard de los Italianos 1712|14, ad corpus, al contado y mejor postor, desocupados. — Designación catastral: C. II, Sec. M, Manz 9, Parcelas 37 y 38, designados s|título como lotes 29 y 30 de la manzana cc, Partidas 84456 y 84457, Superficies: 343 y 407 m2 respectivamente. — Linderos: parc. 37: (con lote 30), parc. 38: NO c. Santa Fe, NE c|c Miguel Cané, SO lote 38, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 23472, Fº 374, Serie C, año 1912. — Base: $ 24.604.900 (parc. 37) y $ 21.903.200 (parc. 38). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Depositaria a título gratuito Sra. Mirta Francisca Marciano. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del Art. 16 de la ley provincial 7.322 "cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes, no corresponderá el pago de tasas e impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora". — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 432.000 e. 4|8 Nº 68.625 v. 6|8|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S. A. c|CHACON, MARGARITA DIONICIA s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 38.117, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de agosto de 1981 a las 11 horas en Guardia Vieja 4340 Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Daihatsu, tipo coupée dos puertas, modelo Charade G10L FAG, motor marca Daihatsu Nº 22387 chasis marca Daihatsu Nº G1C-822410, dominio B 1628306, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 48.250.000. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, julio 30 de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 132.000.— e. 4|8 Nº 68.597 v. 5|8|81

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis M. Berrotaran, Secretaría Dra. Teresa E. Rioseco, comunica por tres días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO c|TRANSPORTE APRA S. C. A. y Otro" s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 40.875 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 12 de agosto de 1981 a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos terrenos en block y un solo acto, calle Francisco P. Moreno (antes S.M. del Carril) número 3221 e|Campana y Cuenca, Parroquia San Bernardo, Villa Devoto edificada lote Nº 30, manzana 238 de 8.97 metros de frente S. E. x 43,30 de fondo, linda frente c| F. P. Moreno y fondo lote 16, por N.E. lote 31, por S. O. lote 29 Nom. Cat. Circ. 15, Sección 83 Manzana 244, Parcela 33, Pda. 0269024 y Lote Francisco P. Moreno Nº 3231, edificado lote 29, manzana 238, de 8,97 de frente S. E., por 43,30 de fondo N. C. Circ. 15 Sección 83, Manzana 244, Parcela 32, Pda. 269025. — Desocupados (constatación expte.). — Base: $ 198.607.500 (en block y un solo acto), contado, efectivo o cheque certificado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley 5 o|oo. — Deuda O. S. N. $ 246.783; Municipal: $ 4.349.816. — Exhibición: 8, 10 y 11 de agosto de 9 a 12 horas (F. P. Moreno números 3235 y 3215). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Teniendo en cuenta la facultad conferida a la actora en la cláusula cuarta del mutuo hipotecario, desígnase Escribano, al Señor Héctor Jorge Bruno, Registro número 908 de esta Capital Federal con domicilio en Uruguay Nº 16, piso 5º, para que en su oportunidad, proceda a la escritura del bien.

Buenos Aires 29 de julio de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 414.000.— e. 4|8 Nº 68.624 v. 6|8|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en autos: "SASIN S. A. de SERVICIOS E INVERSIONES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROP. c|SAMUEL BEER S. A. I. y C. s|ejecutivo hipoteca - Expte. Nº 40.955", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Propiedad ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de la Concepción, Circunscripción 12, con frente a la calle Carlos Calvo 761 entre las de Piedras y Chacabuco, edificada en terreno que mide 10,42 metros de frente al S., 60,60 metros al costado E. 60,66 al costado O. y 10,80 metros de contrafrente al N., encerrando una superficie de 643,29 metros cuadrados, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 12; Sec. 4; Manzana 11; Parcela 23, con Nº de Partida 211.142. — Cuenta con las siguientes comodidades: en planta baja con entrada para camiones y salón de ventas; salón para

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

taller; salón para depósitos; montacarga baños, en el primer piso al frente un gran salón subdividido por mamparas que da 8 despachos para oficinas; 3 baños; cocina accediéndose a este piso por ascensor y por escalera y el que en su contrafrente cuenta con un gran salón; 2 baños y vestuario para el personal. — Por otra escalera se accede a una terraza. — La propiedad se encuentra actualmente ocupada por la firma demandada. — Base: $ 462.815.348,00 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % (ambas en efectivo en el acto de la subasta). — El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 450.000.— e. 4|8 Nº 68.562 v. 6|8|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, con sede en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 10 de la Capital Federal hace saber por un día que en los autos caratulados: "MICUCCI, ROBERTO JOSE c|MARINO ALEJANDRO y otros s|Despido" el martillero Alberto Kaplan, procederá a subastar el día 7 de agosto de 1981 a las 11 00 horas, en el domicilio de calle Australia 2310 donde se encuentra en exhibición, un acoplado usado, sin marca ni número visible, dominio B-108.041 en el estado que se encuentra con ocho cubiertas usadas armadas, con inscripción en los laterales que dice: "Marino S. R. L. Transportes". — La subasta se efectuará sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 29 de julio de 1981. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

$ 66.000.— e. 4|8 Nº 68.500 v. 4|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ELVIRA MOTTO DE BOIX. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 40.000.— e. 3|8 Nº 7.022 v. 5|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, de la Capital Federal, cita y emplaza a ANIBAL ATILIO AMIGO para que comparezca en el plazo de 10 días a estar a derecho en el proceso que por consignación y cancelación de hipoteca les sigue Tiraboschi, Mario D. y GaSegnani de Tiraboschi, Alicia M., bajo apercibimieno de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 84.000.— e. 3|8 Nº 68.354 v. 4|8|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, emplaza a don LEONARDO FANJUL para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Spinelli, Luis y otros c|Golfredi, Humberto Luján y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — José González, secretario.

$ 120.000.— e. 3|8 Nº 8.164 v. 4|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADAN SAENZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000.— e. 3|8 Nº 66.161 v. 5|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|7 al 17|7|81.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JOSE MARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 40.000 e. 31|7 Nº 61.258 v. 4|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|6 al 9|6|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ...Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81 por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ... Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio"

Buenos Aires, 19 de junio de 1981 — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.228 v. 4|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "ANILIMPORT S.A.C.I." Expte. Nº 7.764. Continúa el síndico contador don Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, 7º piso B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de noviembre del corriente año a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31|7 Nº 8.927 v. 6|8|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cuatro días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Y OTRO s|quiebra - Incidente de Liquidación de Deltec Argentina S. A. y Deltec International Ltd.", que se ha dispuesto la venta por licitación pública de 31.223.810 acciones que representa el 94,7468 % del capital accionario de Ingenio La Esperanza S.A. I.C.A.G., con domicilio en la calle Reconquista 336, Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en las oficinas de la Sindicatura, sitas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 5º piso, oficina 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15,30 horas. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, desde el 31 de julio de 1981 hasta el 26 de octubre de 1981, a las 10 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 26 de octubre de 1981, a las 10 horas, a celebrarse en el despacho del Señor Juez del Concurso. — Valor del pliego $ 500.000 (pesos quinientos mil).

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 3|8 Nº 8.932 v. 6|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 810.000 e. 22|7 Nº 7.797 v. 11|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0106561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.688.700. Plazo para deducir oposición: 60 días. de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 287.285 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Y OTROS s|quiebra - Incidente de Venta del Paquete Accionario de Estancia El Ombú S. A.", que se ha dispuesto la venta por licitación pública de 1.266.620 acciones que representa el 27,52 % del capital accionario de Estancia El Ombú S.A.I. y G., con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en las oficinas de la Sindicatura, sitas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, oficina 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15,30 horas. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, desde el 30 de julio de 1981 hasta el 25 de setiembre de 1981, a las 13,30 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 28 de setiembre de 1981, a las 10 horas, a celebrarse en el despacho del señor Juez del Concurso. Valor del pliezo pesos 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 3|8 Nº 8.933 v. 4|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, hace saber en autos: "MANIAL, NEREIDA ADELAIDA y MANIAL, HEBE MARIA s|Información sumaria", la cancelación del Certificado Depósito Plazo Fijo número 2.807.339 por $ 10.000.000, vencido el 14|2|81, emitido por el Banco Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, a nombre de Nereida Adelaida Manial y Hebe María Manial, publicando edictos por 15 días y notificando, se procederá a su cancelación definitiva transcurridos 60 días posteriores última publicación.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 810.000 e. 3|8 Nº 68.386 v. 24|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11 del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PULEIO, BEATRIZ MARIA s| Cancelación", dispuso la cancelación del certificado emitido por Crédito Liniers Sociedad Anónima, con vencimiento el 9 de junio de 1981, Nº 119.744, por pesos 7.011.919, autorizando su pago a los sesenta días de su última publicación, debiendo publicarse edictos por 15 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 30|7 Nº 68.015 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "COLOMER, HECTOR". Síndica Contadora Dña. Sara Scheps, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|7 Nº 8.905 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MONTEPIETRO DE ANTELO, DELIA H. y Otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, ...decrétense la cancelación de los Certificados de Depósito Transferibles Nros. 39.526|27, por las sumas de $ 3.409.286 y $ 5.050.712, respectivamente, con un interés del 59 %, por un plazo de 31 días, con vencimiento el veinte de octubre de 1980. — Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días. — Fdo.: Alejandro M. Paz, Juez".

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 1.350.000 e. 30|7 Nº 8.056 v. 20|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "MODERCART S.C.A.". Síndico Contador D. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Callao 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta

se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|7 Nº 8.906 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FEDEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| Concurso preventivo", S.S. con fecha 21 de julio de 1981, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Fedex, Sociedad de Responsabiliadd Limitada, señalándose el día 23 de octubre de 1981, como fecha a la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, y el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante Síndico, Cont. Daniel Alberto Santos, en su domicilio de la calle Libertad 877, 7º A, de la Capital Federal. — El presente Edicto debe ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.251 v. 6|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 67.022 v.11|8|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña MA-RIA TRINIDAD SPERATTI, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la invertención que le corresponda en los autos: "Pafesa S.A. c|Speratti, María Trinidad s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 3|8 Nº 68.405 v. 4|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 3|8|81 — Termina: 5|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|6|81	FRANCISCO GRANDE	68.109
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|6|81	RENE CESAR FORMICA	68.252
2	4	Horacio Roberto Granero	22|7|81	SALVADOR DI GRAZIA	8.100
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|81	OSVALDO GUILLERMO MARCOS	68.249
3	6	José M. Irigaray	8|7|81	FRANCISCO RUGGIRELLO	8.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|81	JOSE ALBERTO MANZO	8.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|7|81	ANTONIO TRIPPAR	68.180
5	9	Martín Amorortu	26|6|81	JUAN ANTONIO VAZQUEZ	8.088
5	9	Martín Amorortu	15|6|81	MANUEL FRANCISCO TRIVIÑO	68.106
5	10	Alicia B. Alvarez	23|7|81	DOMINGA CAVALLERO viuda de RICAGNI	68.144
6	11	Hugo Carrillo	1º|7|81	JULIO CESAR LAVERA	68.159
6	12	Luis Alberto Dupou	19|3|81	ROBERTO SAMUEL AKERMAN	8.095
7	13	Rolando Hugo Falke	24|6|81	ISIDORO SAS	68.120
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|7|81	ROQUE ANTONIO PASCUAL BENEVENTANO	8.104
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|7|81	WENCESLAO BUSINSKAS	68.129
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|81	NELIDA CHIMERA	68.261
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|81	EDUARDO ELEUTERIO CACERES	68.200
8	16	Adriana C. de Frezza	21|7|81	JUAN JOSE ROGGERO y TERESA o MARIA TERESA LOMBARDO de ROGGERO	68.246
10	19	Martín J. Durand	10|7|81	ADELA ESTHER PANDORI DE RESCHIA	8.069
10	20	Gabriel M. Mazzieghi	24|7|81	ANA ERNESTA MACHETTI DE MAINA	8.107
11	21	Julio Campos	24|7|81	RICARDO BIANCHI	8.085
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	27|7|81	LADISLAO DAUBNER	8.092
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	ADELAIDA MORTOLA	8.103
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|7|81	DOMINGO MAZZITELLI	8.091
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|6|81	ARTEMIO ACERBI	8.117
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|7|81	MARIO VICTOR LLAVROVSKY	68.134
13	25	Fernando B. Menéndez	23|7|81	MARIA CLARA ANSELMO DE DELFINO	8.094
13	25	Fernando B. Menéndez	22|5|81	AGUSTINA CONTE DE SOBREVILA	68.104
13	25	Fernando B. Menéndez	8|6|81	HECTOR ENRIQUE BLASCO o BLASCO MOÑACCI	68.222
14	27	José Luis Caruso	1º|7|81	ANDRES JUAN FUSCO	8.102
16	32	Luis Pedro Fasanelli	22|7|81	IDA JOVINA DI LAUDONIO DE PAGLIARONE	8.108
17	34	Tristán Bravo	10|7|81	FRANCISCO JOSE SCHWARTZ	68.136
17	34	Tristán Bravo	27|7|81	FELIZ MARCOVECCHIO	68.254
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|81	AURELIA LEIRO DE BLANCO q OSVALDO OSCAR BLANCO	68.301
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|7|81	RICARDO GABRIEL REGUEIRA	68.137
20	40	Luis José Carballido	22|6|81	DESIDERIO CORONEL	68.107
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|6|81	ANTONIO BLANCO	68.121
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|7|81	JULIAN EVARISTO SAEZ	68.156
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|7|81	JOSE JULIO DE LA HERA	68.158
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|7|81	SARA IGNACIA CREO DE STAFFA	8.106
23	45	Ana M. Beneventano	10|7|81	ALBERTO INOCENCIO DOMINGO LA VALLE o LAVALLE	8.075
23	45	Ana M. Beneventano	27|7|81	VISITACION IRAVEDRA DE VIZOSO	8.087
24	47	Eduardo A. Collazo	7|7|81	FELIX ANDRES LAURIENTE	68.142
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|7|81	BLAS MILAZZO	8.077
26	51	Julio César Dávolos	21|7|81	MARIA VIRGINIA PORRO DE LACIVITA	8.074
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|7|81	PEDRO RAPISARDA	68.288
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|7|81	CLOTILDE JUANA MATHIS DE KADEN	8.068
29	58	Marta Amelia Beiró	236|81	GRANADOS DE MIGUENS, ANGELA VICTORIA	68.169
30	59	Santiago González Balcarce	27|7|81	NATALIO MAREIN	68.204

e. 3|8 Nº 1.902 v. 5|8|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I. y C., habiéndose designado síndico al Dr. Aníbal Noguera, con domicilio constituido en Malvinas Argentinas 268, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de octubre de ..81. Fíjase audiencia del día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|7 Nº 8.928 v. 6|8|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "NUEVOS ESTILOS S.R.L.", Síndico el Cont. Juan Carlos Manrique, con domicilio en la calle Serrano 2424, piso 5º, Depto. "12", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1981, a las 10 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|8 Nº 8.935 v. 7|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "SOLEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Síndico el Contador Otto Reynaldo Münch, con domicilio en la calle Lavalle 1473, piso 6º, dpto. "603" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) el día 16 de noviembre de 1981 a las 8,30 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|8 Nº 8.934 v. 7|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Viuda de Gabriel Calfat e Hijos Soc. Colectiva s|Quiebra", Expte. Nº 7.096, comunica por cinco días la quiebra de "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS SOC. COLECTIVA", y sus socios solidaria e ilimitadamente responsables, MI-

TRE CALFAT (L.E. Nº 95.781); NICOLAS CALFAT (L. E. Nº 112.324); JORGE CALFAT (L.E. Nº 137.275); y GABRIEL CALFAT (L.E. Nº 4.011.076), habiendo sido designado síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1567, piso 8º, of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1981. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 8.929 v. 6|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "MILCA S.R.L.", Síndico el Cont. Alberto Esteban Iriarte, con domicilio en la calle Cangallo 1833, piso 8º, Depto. "E", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1981, a las 10 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|8 Nº 8.936 v. 7|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, según lo resuelto en los autos: "ESTORNELL S.A.C.I.F.I. s|Concurso preventivo s| Exhorto San Juan" — "Buenos Aires, 3 de julio de 1981. ... dése curso a la presente rogatoria, y publíquense edictos por el plazo de cinco días. — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez". — Los autos originarios tramitan por ante el Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Instancia de la Ciudad de San Juan, en los que se dispuso: "San Juan, 17 de junio de 1981. — Visto que en el presente proceso corresponde postergar únicamente la audiencia fijada para la reunión de acreedores, considerando que ella ha coincidido ahora con el feriado judicial ordenado por acuerdo Nº 77 de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia y que la nueva fecha debe ser establecida teniendo en cuenta el recargo de trabajo que sufre en la emergencia este Tribunal —como puede inferirse del informe que antecede— señálase nueva audiencia para el día ocho de setiembre de 1981, a la hora 16 — Publíquese (Arts. 28 y 29 L.C.) — Fdo.: Dr. O. Yacante, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.164 v. 6|8|81

Nº 25

Por resolución del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría número 50 autos: "EBIMAR S.R.L. s| Quiebra", se hace saber por el término de dos días, que se encuentra a disposición de los señores acreedores la distribución presentada por el Síndico, Dr. Abraham Steimvorcel.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 84.000 e. 3|8 Nº 8.137 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de YESODUR S. A. — Síndico: Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio sito en Tucumán 1613, piso 3º, "C" que se encuentran en Secretaría los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, fijándose plazo para las observaciones e impugnaciones por parte de los interesados, hasta diez días después de la última publicación efectuada en cada lugar geográfico. — Asimismo se hará saber que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, siendo la misma la del día 9 de diciembre de 1981 a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 31|7 Nº 8.931 v. 6|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza 31|7, Termina 4|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|3|81	MARIA LUISA ALJINA MASSINI DE GOROSTIZA	67.926
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|7|81	EDUARDO OSCAR MORELLI	68.031
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|7|81	VICTORIA MICAELA GUTIERREZ DE PARODI	67.979
3	6	José María Irigaray	23|7|81	ENRIQUE SOCCI e IDA SENIGAGLIA	68.012
4	8	Ernesto D. Julián	23|7|81	MANUEL OUBIÑA	67.983
4	8	Ernesto D. Julián	15|5|81	MARCELO MAXIMO MORI	67.936
4	8	Ernesto D. Julián	21|7|81	FAUSTA ABADIA DE FIERRO	68.010
4	8	Ernesto D. Julián	23|7|81	ANA KAHN DE COLOMBO	8.054
4	8	Ernesto D. Julián	6|7|81	ROGELIO ANTONIO CALVOSA	8.045
5	9	Martín Amorortu	1º|7|81	ELVIRA MARIA ZOCCHI y SARA YOLANDA ZOCCHI DE GIUGALE	8.036
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|7|81	EMILIO BAUBY	68.026
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	21|7|81	ELIDA EVA PORRO	68.005
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	29|6|81	MELINDA KLEIN	8.057
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8|7|81	CELESTINO MACIAS Y CARMEN ELENA ANDRADE DE MACIAS	67.962
8	16	Adriana C. de Frezza	25|6|81	TERESA KLEIN VDA. DE ANDREN	67.932
8	16	Adriana C. de Frezza	21|7|81	ROBERTO SAMUEL DUPRAT	8.031
9	18	Alejandro Olazábal	24|6|81	SEGUNDO HUMBERTO GALVAN	67.951
9	18	Alejandro Olazábal	6|7|81	FRANCISCO ANTONIO BERMEJO	67.984
9	18	Alejandro Olazábal	29|5|81	CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ Y DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ	8.046
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|81	SANNA ADOLFO	68.063
10	19	Martín J. Durand	22|7|81	CARMEN DOMINE DE GONZALEZ y SERGIO GONZALEZ	67.946
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|81	JUAN ALLEVATO	68.093
11	22	[illegible] Campos	10|6|81	JOSE ANTONIO AUTORE O JOSE AUDORE O JOSE ANDORE	67.978
13	25	Fernando B. Menéndez	3|7|81	LIVIO BACCHI	67.943
13	26	María Celia García Zubillaga	24|7|81	IGNACIO KRASINIECKY	8.052
14	27	José Luis Caruso	24|7|81	OLGA LIDIA SCULCO DE GRACIANO	67.986
14	28	Guillermo C. Mercado	22|7|81	BENITA CORTINES DE NIETO	67.960
15	29	José Eduardo Russo	21|7|81	MANUEL ANTONIO MUJICA Y SARA GUILHARREX DE MUJICA	68.065
15	30	José Luis Gonzales	8|7|81	JOSE MARI	8.025
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|7|81	ANA MARIA GADALETA DE GALEPPI	68.017
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|7|81	DORA MÜLLER VDA. DE WENCELBLAT	8.028
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|81	EUGENIA LACUSANT DE SURRIBAS	68.043
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|7|81	LOUCIA O LUSIN O LUSAPER NALDJIAN DE NALDJIAN	68.007
18	36	María Isabel Millán	8|7|81	ISABEL CAROLINA PARISI DE RESCINGO	67.955
18	36	María Isabel Millán	10|4|81	CAROLINA ORIVE DE LOPEZ	8.034
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21|7|81	CARLOS ANTONIO BUTTI	67.939
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|7|81	ADELA RAQUEL PAULA LAGORIO DE SALAS	68.008
23	45	Ana M. Beneventano	21|7|81	MANUEL PEYRALLO	8.033
23	45	Ana M. Beneventano	8|7|81	OSCAR ALFREDO CROCE	68.038
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|7|81	ESTEBAN KATZ	67.947
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|7|81	AURELIO AMERICO CANESSA	8.027
24	48	Rubén H. Malatesta	22|7|81	AVELINO MENENDEZ	8.022
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|81	FERMIN AGESTA	8.048
24	48	Rubén H. Malatesta	8|7|81	ANTONIA ISIDRO DE LABATO	68.092
26	51	Julio César Dávolos	22|7|81	RAUL MARTINEZ	68.076
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|7|81	EUGENIA ABBIATI o EUGENIA ABBIATI DE DAFFRA	68.036
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|7|81	PEDRO SUAREZ	8.035
27	54	Miguel Angel Secchi	23|7|81	FRANCISCO VICENTE GARGIULO	68.024
27	54	Miguel Angel Secchi	23|7|81	ROBERTO AGUIRRE MENDEZ	67.949
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|3|81	CARMELO CLEMENTE CHIMENTE Y GRACIANA DOMINGA CORTESE	8.047
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|81	EMILIO PEDRO DITSCH	67.929
29	58	Marta Amelia Beiró	8|7|81	CARLOS DIMAS LUJAN	67.938
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|81	VICENTE CIRAUDO	68.028
30	59	Ester Riesel	10|7|81	ENRIQUE O HARRY ENRIQUE COHN	67.936
30	59	Ester Riesel	10|7|81	LILLY CARLOTA GUILLERMINA COHN DE COHN	67.997

e. 31|7 Nº 1.901 v. 4|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, con asiento en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica que por cinco días en los autos: "AGRONOR S.R.L. s|Concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del Síndico: Contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 10, "F", Capital Federal, ante la cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo dicho acto hasta el día 11 de setiembre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 17 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Juzgado, sita en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 480.000 e. 29|7 Nº 67.861 v. 4|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MIRTA BEATRIZ LOVAZZANO, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Lovazzano, Mirta Beatriz s|Ley 22 068". — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 8.029 v. 5|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA NOEMI FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 3|8 Nº 8.937 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA LAURA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.938 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.939 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VALENTINA ORREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 8.940 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ORONA para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de julio de 1981.
e. 3|8 Nº 8.941 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MONICA IBAÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.942 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA PETRONA METZLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 3|8 Nº 8.943 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ELIS OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.944 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO NOGUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.945 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARILUZ MOSCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.946 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.531, artículo 44, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.947 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA IRENE ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.948 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA IRENE FRACCASCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.949 v. 7|8|81

ENTRE RIOS

Su Señoría el señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Héctor J. Neyra, cita por noventa días, contados a partir de la última publicación de edictos, a don OSCAR ALFREDO DEZORSI, M.I. 8.509.818, para que comparezca en autos: "Dezorsi, Oscar Alfredo s|Fallecimiento presunto", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Civil número dos, a cargo del Dr. Jorge A. Pirovani, dejando constancia que en caso de incomparencia, cumplidos los requisitos de la Ley 22.068, se resolverá su fallecimiento presunto, con fecha 10 de agosto de 1976.

Concepción del Uruguay, 28 de abril de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.
$ 240.000 e. 30|7 Nº 67.965 v. 5|8|81

CHUBUT

Nº 1

Por disposición del Dr. Fernando Nahuelanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s|Pedido de quiebra del BANCO PATAGONICO, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 460|81, que tramita por ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el siguiente auto: "Comodoro Rivadavia, julio trece de 1981. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de quiebra al Banco Patagónico S. A., con domicilio legal societario en calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia (Chubut). — 2º) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 20 de febrero de 1981. — 3º) Designar al Banco Central de la República Argentina en las funciones de síndico, inventariador y liquidador, representado por el Delegado Liquidador Sr. Aníbal Marcelino Badell y el subdelegado liquidador Sr. Jorge Cainzarain, ambos con domicilio legal a los fines de su representación en la calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. — 4º) Fijar las siguientes fechas para el cumplimiento de los actos que se señalan: a) Hasta el 13 de octubre de 1981 para las peticiones de verificación de créditos de conformidad con los arts. 33 y 96, inc. 1 Ley 19.551; b) El día 24 de noviembre de 1981 para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 ley cit.); c) El día 16 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general (art. 40 ley cit.); d) Hasta los cinco días posteriores a la presentación del informe general para formular observaciones al mismo y demás supuestos del art. 41 Ley 19.551. — 5º) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquélla. — 6º) Ordenar la prohibición de pagos a la fallida por resultar ineficaces (art. 95, inc. 5 ley cit.). — Fernando Nahuelanca, Juez".

Comodoro Rivadavia, 14 de julio de 1981. — Cristina R. de Gómez, secretaria.
c. 29|7 Nº 8.911 v. 4|8|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Mario P. Calatayud (h.), Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos: "SIMONETTI, JUANA s|testamentaria", que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 12 de agosto próximo, a las 21 horas, en la calle Juncal 1248, de esta Capital, en el estado en que se hallan, los siguientes bienes: Oleos, muebles ingleses, franceses e italianos, canapé Luis XVI, secreter inglés Adam, mesa renacimiento, escaño arca, biblioteca sheraton, muebles toilet, mesa y 10 sillas para comedor Carlos II, Trumeau francés, piano alemán de 1|2 cola, esculturas en petit bronce, mármol y marmolina, servicio de copas en vidrio veneciano, servicio de té en porcelana de Limoges, servicio de mesa en porcelana japonesa, par de importantes maceteros renacimientos, gran macetero italiano, valijas ropero, albajas, relojes de oro para señora, barrette de brillantes, plaqueta de platino y brillantes, anillo con brillante de 1,50 kilates, dos collares de perlas cultivadas, pieles, tapado de visón 7|8, cuello de zorro colorado, sacón 3|4 astrakán, boa de zorro plateado y demás objetos indicados en catálogo. La venta es al contado. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. La seña y comisión se abonarán al contado y en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exposición, en Juncal 1248, los días 8, 9, 10 y 11 de agosto, de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. El saldo de precio y retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 276.000 e. 3|8 Nº 68.367 v. 4|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VILLALONGA, RODOLFO C. y otro s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 14.620), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, designado con el número 3d, de la manzana A, compuesto de 10 metros de frente al Sudoeste por 27,69 metros de fondo al Noroeste, teniendo en el Sudeste, 30 metros con 39 cm. y en el Nor Noreste, 10,35 metros, lo que hace una superficie de 290,40 m2, dando su frente a la calle Humberto Primero Nº 2267, entre las calles Blas Parera y Sargento Palma. Sus datos catastrales son: Circunscripción IV, sección LL, manzana 87, parcela 30a, partida Nº 135.118 y posee las siguientes comodidades: Un amplio local que cuenta con 12 puestos de ventas y en su fondo dos pequeños baños, un patiecito descubierto y un ambiente chico y una edificación que cubre todo el primer piso del local con entrada independiente y que se compone de tres unidades de departamentos, cuya construcción se estima realizada en un 40 % de su terminación, la que da a la calle cuenta con living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina y posee balcón corrido; la interna, cuenta con living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, y el contrafrente, con living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina (baños y cocinas sin instalar, los pisos sin terminar, o sea, son contrapisos, falta la carpintería metálica, etc.). Dos de sus puestos de ventas del local y la unidad de departamento que da a la calle se encuentran ocupadas, tal como se informa en autos. Base de venta: $ 378.672.185. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 684.000 e. 3|8 Nº 68.356 v. 5|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|ZAZZARINI, BRUNO R. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 35.360|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 949, entre Tucumán y F. Alcorta, de Merlo, Pto. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, hall, baño y cocina instalados, local con frente a la calle y cuarto de depósito. Edificado en su título con letra "b" de la manzana "A", sus medidas son: 10,76 m de frente al Sudoeste por 22 m de fondo, o sea una superficie de 236,69, lindando por su frente al Sudoeste con calle Jujuy, al Noroeste con los lotes "c" y "d". Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección H, manzana 437, parcela 5. Partida 16.514. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, como consta en autos. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 12|8|80 $ 504.111, a la Dirección Municipal $ 931.471 y a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias al 3|4|81 $ 677.290. Base $ 40.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 4, 5 y 6 de agosto en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 414.000.— e. 3|8 Nº 68.366 v. 5|8|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en los autos: "FUENTES, DOMINGO s|Sucesión" Expediente Nº 27.603|76, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará la propiedad sita en Ciudadela, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Avda. Gaona Nº 4376 (antes 1276); desocupada, y en las condiciones en que se encuentra, con todo lo clavado y adherido al suelo, edificada, sobre un lote de terreno señalado con el Nº 5 (cinco), de la Manzana dos (2), lindando al frente con la calle Gaona, al Sud con fondo del lote 13, al Este con lote 6, al Oeste con el lote 4, y fondo de los lotes 39 y 40, según escritura pasada en la ciudad de La Plata, con fecha 10 de abril de 1935. Se deja constancia que el pasillo existente entre las fincas sitas en Gaona 4372 y 4376, con techo común, y con una extensión de 0,90 x 12 m de largo le pertenece a la propiedad lindera, designada en primer término. El escribano lo designa la parte vendedora y que la inscripción de la venta respectiva se realice por el sistema del "Tracto abreviado". Base pesos 170.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más el cinco por mil del sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El remate se realizará el día 10 de agosto de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 558.000.— e. 3|8 Nº 68.357 v. 5|8|81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VECCHIO, DOMINGO y otra s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 5.177, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán, al contado y al mejor postor, el día jueves 6 de agosto de 1981, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, por el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512, el departamento designado como unidad funcional Nº 5, piso 1º, polígono 01-01, del inmueble sito en la calle Alsina 1956|58 (hoy Fraternidad) de Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Según constancias de autos el departamento se encuentra ocupado por un matrimonio y sus hijos. No se hace constar la deuda por expensas comunes atento a que no fue posible su determinación. El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según la cláusula del mutuo hipotecario el deudor se compromete a entregar el inmueble desocupado antes de la subasta. Base $ 8.526.481. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ester Riesel, secretaria.
$ 306.000.— e. 3|8 Nº 68.369 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en Expediente Nº 38.550 autos "AVEKASH S. C. A. y DAVID DUBINER s|quiebra s|incidente liquidación inmueble Hipólito Yrigoyen 4647|51 - San Martín", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el jueves 13 de agosto de 1981 a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, libre de ocupantes, el local depósito y playa de carga "ad corpus", ubicado en la calle (38) Hipólito Yrigoyen 4647 del paraje denominado Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, construido sobre lote de terreno señalado con el Nº 5 de la Manzana Letra "N" de 8,66 m. de frente al S. E., por 44,174 m. de fondo o sea 382,51 m2, lindando al S. E. con la calle Roma hoy Hipólito Yrigoyen, al N. E. con los lotes 4 y 16, al N. O. con parte del lote 14 y al S. O. con el lote 6 y parte del 12. — Nomenc. Catast. — Circ. V, Sec. B - Manz. 53 - Parc. 12. — La construcción e instalaciones (Electrobomba Sumergible de 7 HP; 380 Volts; Caudal 9,6 m3|h. Alt. Manom. 80 m y Báscula Bianchetti para 40 Ton.), se encuentran ampliamente descriptas por el martillero en diligencia efectuada con fecha 24 de junio de 1981, la que obra en el Expte. a consultar en Secretaría del Juzgado. — Base: $ 24.701.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 0,5 por ciento. Todo al contado o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre del martillero con el aditamento "No a la orden". — Puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, solicitando acceso al cuidador del local en calle 109 Nº 1556 (ex Baradero

371) inmediato al inmueble. — Para visitas a concertar e informes T.E. 743-9222 y 44-0795, volantes con croquis en Ofic. del Martillero, Montevideo 1517, P. B. y en Talcahuano 479. Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sec. Doctor Federico Gigena Basombrío.
Buenos Aires, julio 28 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 810.000.— e. 3|8 Nº 68.358 v. 7|8|81

Nº 12

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ, ALFREDO c|LANUTI, CARLOS s|ejecutivo" (Expediente Nº 40.393), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 6 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Avenida La Plata 1190, en donde se exhibe de lunes a sábado de 9 a 15 horas: un cargador de baterías marca "Huso" de 12 a 6 volts, en funcionamiento, s|nº. visible. — Sin base, al contado, comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 29 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 108.000.— e. 3|8 Nº 68.355 v. 4|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|GULDRIZ, MARINA LUZ s|Ejecutivo hipot.", Expte. 16.192, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Finca sita en el Ptdo. de San Isidro, Localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Avda. Eduardo Costa 2522|26, entre las de Isidro Labrador y Pasteur, edificada en el lote 9 de la manzana A, que mide 15,03 m de frente al S.O., 15 m de contrafrente al N.E., 26,92 m en el costado N.O. y 25,93 m al costado S.E., con una superficie de 396,35 m2, el mismo y cuya nomenclatura catastral es: Circ. III; Sec. D; Manz. 281, Parcela 11, Insc. en San Isidro bajo el Nº 1.160, Zona V, año 1972. Partida Nº 33.692. — Consta de las siguientes comodidades: Edificación tipo chalet, techo de tejas, pequeño jardín al frente con entrada para vehículo al garaje; y desarrollada en dos plantas. — En la planta baja: living comedor, escritorio, cocina, dependencias de servicio, jardín al fondo y 1 ambiente de 6 x 4 m aproximadamente, con baño. — En planta alta: 3 dormitorios y dos baños. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 212.698.800 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento (ambas en efectivo en el acto del remate). — Y un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de San Isidro, paraje denominado Barrio Parque Boating Club, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote 37 de la fracción X, que mide 24,87 m al E.NE. de frente sobre calle Mascarones; 40 m al S.SE.; 32,65 m al O.SO. y el rumbo Norte está formado por una línea quebrada de dos tramos que miden 15.26 m y 22,05 m que da sobre Avda. de los Navegantes y al N.E. ochava de 4,31 m, lo que hace una superficie de terreno de 1.195,08 m2, cuya nomenclatura catastral: Circ. VIII; Sec. A; Fracción X; Parcela 37; inscripto en el Ptdo. de San Isidro bajo el Nº 1.991, Zona V, año 1975, Partida Nº 80.085. — Sobre el mismo se halla una edificación tipo chalet, desarrollado en dos plantas, con techo a dos aguas revestido el mismo de cerámica importada, frente de ladrillo a la vista con grandes ventanales, rodeado de jardín y con embarcadero y amarras propias sobre una de las dársenas. — En la planta baja cuenta con una gran recepción en distintos desniveles, con pisos de madera y pisos de cerámica; divisiones de mampostería con ladrillo a la vista y otras revestidas con madera lustrada, sin ser las mismas divisiones absolutas; gran living comedor; dormitorio principal en suite; 1 dormitorio y baño; amplia cocina y antecocina con equipamiento de la calidad; pieza y baño de servicio; y una escalera que da acceso a la planta alta. — En esta hay dos dormitorios y un baño. — Calefacción por losa radiante. — Actualmente se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — De acuerdo a la cláusula 10 del Mutuo, la demandada se compromete a entregar las propiedades libres de ocupantes para el caso de remate judicial. — Base: $ 24.110.366 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento (ambas en efectivo en el acto de la subasta). — Ambas propiedades podrán ser visitadas el 6, 7, 8 y 10 de agosto, de 10 a 12 horas. — Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Luis María Güerra, secretario.
$ 900.000 e. 3|8 Nº 68.45? v. 5|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|CERRO, HUGO FERNANDO s| ejecución hipotecaria, Expte. Nº 216.932", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 18, ubicada en el 5º piso de la finca calle Loria 29|31 entre Avda. Rivadavia y Don Bosco de Capital, la que cuenta con una superficie total para la unidad de 103,53 m.c.; un porcentual del 4,37% y le corresponde la Unidad Complementaria Nº X de la Planta Azotea con una sup. cub. de 2,93 m.c., la que tiene un porcentual del 0,09% y asimismo le corresponde 1|13 ava parte indiviza de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja destinada a cochera con sup. cub. total de 345,51 m.c. y un porcentual del 10,11%. — Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 25; Parc. 38. — Insc. en la Matrícula 9-04032-0,18 y con número de Partida 194.392. Dicha unidad cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor de 9 x 3 mts. aproximadamente, al frente del edificio, 3 dormitorios (2 a la calle y 1 al patio interno) todos cuenta con placards, baño y toilette, pasillo que accede a los dormitorios y baño también con amplio placard, pieza y baño de servicio, lavadera y cocina equipada con muebles de fórmica, cocina 4 hornallas y calefón a botonera. Cochera con Planta Baja y baulera en la Planta Azotea. En el estado en que se encuentra desocupado. — Días de visita: 4, 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 14 a 16 horas, ver Encargado Sr. Echeverri. — Base: $ 255.084.537, al contado. Seña 8%. Comisión 3% (ambas en dinero en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda en concepto de Impuestos Municipales 1º, 2º y 3º de 1975; 3º de 1976, 1978; anual de 1979 y anual 1980 y Censo Inmobiliario año 1|78 (3ra. Etapa) Diferencia $ 26.126.640, siendo la deuda detallada por Partida Global. Por O.S.N. adeuda 4º y 5º de 1978; SS|8 1º|80; SS8 (Diferencias) 6º|78; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º|79; 1º y 2º|80. — Unidad U-1 Partida 6.040.563.563 por SS8 - 3º, 4º, 5º|80. — Unidad U-18 Partida 6.040.580 por SS8 3º, 4º y 5º|80 y Unidad C X Partida 6.040.613 por SS8 - 3º, 4º y 5º|80.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Guillermo P. Zucchino, secretario.
$ 630.000 e. 3|8 Nº 68.470 v. 5|8|81

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOC. COOP. LTDA. c|PHILIPP, PEDRO RODOLFO s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 217.355), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503), rematará el próximo 14 de agosto de 1981, a las 16 horas en el local de la calle Lugones 1532, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 13.30 a 17 horas: Una máquina automática para termoplástico, marca Gong, modelo 1Ta45, Nº 712|1 con los siguientes motores, marca Corradi, Nº 316.302 de 7,5 HP, Nº 738.840 de 2 HP y Nº 1.536 de ¾ HP, usada y en el estado que se encuentra. — Al contado. Base: $ 11.379.520. Comisión: 10%, todo en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas por la base el bien saldrá a la venta después de media hora de espera, sin Base.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 288.000 e. 31|7 Nº 68.209 v. 4|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|PETITE GALERIE S.A. y otro s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 131.803", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente inmueble: Finca situada en la Zona Norte de la Capital, Parroquia del Pilar, Circ. 19; Secc. 15; Manz. 103, Nº de Partida 443.266, insc. en la Matrícula bajo el Nº 19-5864, con frente a la calle Agüero 1355,59 entre las de Mansilla y Charcas de la Capital Federal, edificada en un terreno que mide 9,31 m de frente al O., 9,47 mts. de contrafrente al E., 20,56 mts. de fondo al Costado N. y 20,53 mts. al costado S. — Cuenta con las siguientes comodidades: en planta baja y al frente gran salón de ventas y exposición y al fondo del mismo 1 escritorio, baño y un pequeño jardín, una escalera por la que se accede a la planta del 1er. piso que cuenta con igual distribución y comodidades que la planta baja, continuando por la misma escalera se llega al 2do. piso donde también se desarrolla un gran salón con escritorio y baño, siendo el techo de este piso tipo serrucho. El frente del edificio cuenta en la Planta Baja con grandes vidrieras y en los pisos superiores con grandes ventanales. En la actualidad el edificio se encuentra ocupado por la firma demandada. De acuerdo a la cláusula 5ta. del Mutuo la demanda se compromete a entregar el inmueble desocupado en caso de remate judicial. — Base: $ 75.000.000 al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3% (ambas en efectivo en el acto del remate). El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 9,30 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch, secretaria.
$ 504.000 e. 3|8 Nº 68.454 v. 5|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "ARMANDO J RIOS S. A. C. I. F. c|VARGAS, JOSE MARTIN s|Ejecución Prendaria". (Expte. Nº 132.293), que el martillero Don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local de Avenida del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo 673N del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2451470, chasis marca Fiat Nº Fiat 673 N-B-14.237, Dominio Nº V-006893, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 40.657.113 al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, julio 27 de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 216.000.— e. 31|7 Nº 68.227 v. 4|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "CERNIGOI, CARLOS TITO c| GRGURIC, ANDRES s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 132.679, que el Martillero Don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 9.45 horas, en el local sito en Avda. del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 673N del año 1975, motor marca Fiat Nº CP3-5033-106.026, chasis marca Fiat número 673N-B-6980, destinado a uso privado, Dominio Nº B-1.291.583, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 131.372.674, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 234.000 e. 31|7 Nº 68.228 v. 4|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos: DOMINGUEZ, ALBERTO JORGE c|Ordóñez, José Luis s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 220 que el martillero Nicolás Alberto Núbile, rematará el día 24 de agosto de 1981, a las 15 hs. en el salón de remates, calle Humberto Iº 2042, la unidad funcional Nº 10 (F), piso 1º, calle Independencia Nros. 1276|82, con entrada principal por el Nº 1278, compuesta por living comedor; dormitorio; hall; cocina y ante cocina y baño, estado físico bueno: Superficie propia 47m10 decímetros cuadrados; porcentual 3,2 ctsº. Ocupada por el demandado y familia. Se adeuda en concepto de impuestos: Municipales hasta 1980, $ 210.210; O.S. hasta 1º|1|81 $ 463.493; por expensas hasta el 1º de abril de 1981 $ 4.139.762. Base: $ 30.867.657, al contado. Se visita de 14 a 16 hs., todos los días. Seña: 10 %. Com.: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Liliana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 252.000.— e. 3|8 Nº 68.433 v. 5|8|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría de la Dra. A. R. Vila de Gene, comunica por tres días en los autos "BANCO DEL SUD c|BEER, SAMUEL S.A.I.C. s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 37.507) que el martillero Abraham Fleisman, Av. Corrientes 676 piso 1º, Capital (T. E. 49-8331|5), rematará el día viernes 14 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la calle Piedras 1633 entre Caseros y Patagones, nomenclatura catastral: Circunscripción 3ª, Sección 8ª, Manzana 31, Parcela 21 dominio inscripto el 22|7|1934, T. 2036, F. 50, y cuyas medidas del terreno son las siguientes: 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 43 metros 60 centímetros de fondo y sobre el cual se halla construido un local de tipo galpón industrial, en mampostería cabriadas de hierro y chapas canaletas, baños para ambos sexos y cocina, sobre estas últimas dependencias se encuentra un entrepiso apto para oficinas. — Según cláusula Novena de la escritura hipotecaria de autos, La deudora deberá entregar el inmueble a quien resulte comprador dentro de los diez días de aprobado el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 11, 12 y 13 de agosto de 14 a 17 horas. Base: $ 629.918.266 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 414.000.— e. 3|3 Nº 68.342 v. 5|8|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|Sanso, Enrique A. y Otro s|ejecución hipotecaria", expte. número 7.969 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de agosto de 1981 a las 17 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento señalado como unidad 19 integrada por el polígono 02-05, sita en el 2º piso de la finca ubicada en la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Boulevar Finca Nº 6154, que forma esquina a la Avenida Pereyra Iraola Nº 2603|7|11|15, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión, característica: "117-86-66", confeccionado por el Agrimensor Omar F. Felit, aprobado el 2|6|66, como lote 3 a, de la manzana 39 b, que mide y linda: 25,31 metros al frente NE; lindando con calle Finca: 26,30 metros al SE, lindando con Avenida Pereyra Iraola: 24,26 al NO, lindando al lote 1 a de su mismo plano: 23.05 metros al contrafrente al SO, lindando con parte lote 5, midiendo su ochava que mira al E, 3,81 metros, encerrando una superficie de 676,61 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección U; Manzana 39 b; Parcela 3a, subparcela 19; Polígono 02-05. — La unidad a subastarse tiene superficie cubierta de 56,90 metros cuadrados y un balcón de 3,10 metros cuadrados, haciendo un total de 60 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 4,35 %, y consta de un hall de 1,50 por 2 m. cocina de 3,30 por 1,80 m., living de 4,50 por 3 m.; el mencionado balcón con vista a jardines; pasillo de 4 por 1,10 metros, dos dormitorios con vista a pulmón de manzana de 3,20 por 3 metros, todos ambientes con piso de parquet, baño completo de 1,50 por 2 metros, medidas todas éstas aproximadas. Se encuentra en buen estado de conservación en general, con servicio de portero eléctrico, ventanas con persianas tipo americanas, es el departamento ubicado en el 2º piso por escaleras número 13; teniendo el inmueble un total de tres pisos. — Se encuentra ocupado por el demandado, su familia y una pensionista, dejándose constancia que por la cláusula quinta última parte del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a desocupar el inmueble 30 días antes de la fecha señalada para el remate. — Se visita diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Se hace saber así mismo que la unidad debió abonar por expensas comunes $ 109.000 en junio 1981 y que se encuentra acreditada una deuda inmobiliaria en autos de $ 1.543.687 Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Base: pesos 46.715.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 792.000.— e. 3|3 Nº 68.359 v. 5|8|81